

**Archivo Municipal
de**

LA PARRA

Código de referencia : ES.06099.AMPA/1.1.01//17.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1916

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 59 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Parra



Ayuntamiento de La Parra

Año de 1916.

Libro de actas de las sesiones celebradas
por la Corporación municipal en el año
expresado de 1916.

Alcalde Presidente -	D. José Maximiliano Barrera
Primer Teniente -	" Fabian Lobato Alvarez
Segundo id -	" José Garcia Restollo
Regidor Sindico -	" Manuel Lagar Gorrain
id Suplente -	" Jesus Restollo Mendez
Concejal -	" Manuel Nieto Gutierrez
id	" Francisco Rodriguez Lagar
id	" José Gutierrez Rodriguez
id	" Leon Florentino Alvarez



[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



11111
127*

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento

- Sr. Presidente -

D. José Garcia Pastrollo

- Concejales, salientes -

„ José Bolsico Nieto

„ Mariano Palmero Cortés

„ Luciano Gonzalez Olivero

- Concejales que continúan -

„ José Garcia Pastrollo

„ Manuel Nieto Gutierrez

„ Genaro Pastrollo Mendez

„ Manuel Lagar Gonzalez

- Concejales nuevos -

„ José Maria de la Barrera

„ José Gutierrez Rodriguez

„ Fabian Sobato Alvarez

„ Leon Morato Alor

En la villa de La Parra a primero de
bienio de mil novecientos dieciséis, siendo la hora
de las once, se constituyó en el salon de sesiones de estas
Casas Consistoriales, el señor Primer Teniente de Alcalde
de en funciones, de tal por enfermedad del señor Pre-
sidente don Francisco Rodriguez Lagar, para susti-
tuir a este en este acto, don José Garcia Pastrollo,
con los señores Concejales don José Bolsico Nieto, don
Mariano Palmero Cortés y don Luciano Gonzalez
Olivero, a quienes corresponde cesar, haciendo con-
tar que existe un vacante por incapacidad de
de el año mil novecientos trece, y don Manuel
Nieto Gutierrez, don Genaro Pastrollo Mendez
y don Manuel Lagar Gonzalez juntamente con la Pre-
sidencia, que deben continuar en el ejercicio de sus
cargos durante el presente bienio, no asistiendo

como antes recibia don Francisco Rodriguez Lagar por en-
fermedad, todo con el fin de conferir la posesion a los re-
cientemente elegidos en catorce de noviembre ultimo y proce-
der a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido
comparcieron y fueron cortés y afablemente recibidos los elec-
tos y proclamados Concejales don José Maria de la Barrera don
José Gutierrez Rodriguez, don Fabian Sobato Alvarez y don
Leon Morato Alor, por el Sr. Presidente en funciones, don José
Garcia Pastrollo que con los mismos continuara en la Concejala
ya por haber sido reelegido, en la expresada eleccion de catorce
de noviembre proximo pasado. Tratando presentada la ma-
yoría que hade componer la nueva Corporacion, el señor
Presidente, dio la bienvenida a los señores Concejales reciente-



mente elegidos, y les declaro poseedores, de sus puestos, abandonando in-
mediatamente la presidencia, haciéndolo conil todo, aquellos Concejales
á quienes corresponde cesar, despues de una afectuosa despedida entre
los mismos, y los que entraron á reemplazarles, dando se con ello por termi-
nada, esta primera parte de la sesion, cuya acta firman todos los asis-
tentes, de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = En adelante = vale =

José Garzás

Procurador

Manuel Nieto Manuel Lagar

José María Trujillo

José Bolner

Tabián Lobato

José Gatiérrez

José Morán

Mariano Pomeroy

José María Lagar

José María

Diego Rivas

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la Presi-
dencia interina de Don Manuel Nieto Gutierrez, como Concejal
electo por mayor numero de votos, y mayor de edad, teniendo pre-
sente para ello además de las disposiciones de la ley municipal, en
cuenta, la R. O de diez y seis de Junio de mil novecientos nueve, se
procedió al nombramiento de Alcaldes, en votacion secreta, por me-
dio de papeletas, que los Concejales, llamados por orden de votos,
hicieron depositando una á cada una en la urna preparada al efecto, en cum-
plimiento de los artículos cincuenta y tres, y cincuenta y cuatro de la ley
municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del
modo prevenido en el artículo cincuenta y cinco de la ley citada, re-
sultando con ocho votos Don José María de la Barrera.

Por lo que obtenida la mayoría absoluta del total del nume-
ro de Concejales, de que es compoñe este Ayuntamiento, fue procla-
mado Alcalde-Presidente, por el interior, pasando en seguida á
ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden y modo por medio de procedi-
o á la eleccion de los dos Tenientes de Alcaldes, que segun la escala del
artículo treinta y cinco de la ley municipal, corresponden á este
Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados para Pri-
4

por teniente don Fabian Lobato Alvarez por ocho votos, obtenidos y don Jose Garcia Rastrolo, para segundo teniente por ocho votos

Se eligio despues y de igual modo, para Regidor Sindico a don Manuel Sagar Generala por ocho votos -

Y para suplente del mismo a don Jenaro Rastrolo tambien por ocho votos

El Señor Alcalde Presidente, por su mismo acto requirio a todos y cada uno en los cargos conferidos.

Y habiendo determinarse el orden numerico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir o suplir al que le precede en el desempeño de la alcaldia o tenencias, se procedio a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion, teniendo presente la R.O. antes citada de 16 de junio de 1909. dando el resultado siguiente:

Primer Regidor don Manuel Nieto Gutierrez, Segundo don Francisco Rodriguez Sagar, Tercero don Jose Gutierrez Rodriguez y Cuarto don Leon Morato Alor

Por ultimo se designo el Domingo de cada semana a las diez y nueve para celebrar la corporacion en sus sesiones ordinarias, con arreglo al articulo 57 de la Ley municipal, dando se por constituido definitivamente el Ayuntamiento y levantandose la sesion, cuya acta firman los Señores concurrentes del cual yo el Secretario certifico =



por don Fabian Lobato
 don Jose Garcia Rastrolo
 Manuel Sagar
 don Jenaro Rastrolo
 Manuel Nieto
 don Jose Gutierrez
 Leon Morato
 don Jose Gutierrez
 don Jose Gutierrez

Acta de sesion extraordinaria del dia 5.º de Enero de 1.916 =

- Sr. Presidente -
 Don José María de la Barrera
 Concejales
 " Fabian Sobato
 " José García Rastrolo
 " Genaro Rastrolo
 " Manuel Sagar
 " Manuel Nieto
 " José Gutiérrez
 " Leon Morato

En la villa de La Parras a primeros de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada y previa especial convocatoria se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José María de la Barrera, los Señores, Concejales, de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se expuso, que como les consta a los Señores, Concejales, el objeto de la sesion, era el proceder a la formacion de las listas de electores, para la eleccion de Comprovinciales y Senadores, que previene el articulo veinte y cinco de la ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete. Snterado, los Señores, concurrentes, procedieron a la formalizacion de las referidas listas, con el caracter de provisional dando el resultado siguiente:

Señores Concejales de este Ayuntamiento

Don José María de la Barrera
 " Fabian Sobato Alvarez
 " José García Rastrolo
 " Manuel Sagar Goral
 " Genaro Rastrolo Mendez
 " Manuel Nieto Gutiérrez
 " Francisco Rodriguez Sagar
 " José Gutiérrez Rodriguez
 " Leon Morato Alor

Cuadruplo numero de mayores contribuyentes

Nombre	Propietaria	Urbanal	Industrial	Utilidades	Total
D. José Benito Gutiérrez	742.76	67.64	72.80	..	883.20
" Guillermo Rodriguez Vega	32.79	8.19	41.98
" Tomas J. de Aguilar Lopez	232.66	48.89	282.55
..



tres

A.3.620.126 *



D. Ramon J. de Aguilar y Lopez	235.50	27.27	"	"	"	"	262.77
" Diego Rivas Asensio	"	"	"	"	"	180.12	180.12
" Jose Salguero Hernandez	"	"	"	"	"	270.00	270.00
" Jose Castaño Parra	25.16	6.14	136.80	"	"	"	168.10
" Juan Antonio Gutierrez Garcia	113.38	27.47	"	"	"	"	140.85
" Ricardo Alor Hernandez	9.00	9.84	62.50	"	"	"	81.34
" Antonio Hernandez Picano	10.69	"	"	"	"	60.00	70.69
" Joaquin Prieto Gallardo	"	"	"	"	"	60.00	60.00
" Emilio Arango Santos	50.57	8.40	"	"	"	"	58.97
" Juan Antonio Gonzalez Frigo	28.13	27.47	"	"	"	"	55.60
" Manuel Santos Contreras	44.63	8.19	"	"	"	"	52.82
" Jose Victor Gutierrez	45.13	6.55	"	"	"	"	51.68
" Leopoldo Nebollo Amado	42.75	3.07	"	"	"	"	45.82
" Julio Mogollo Gutierrez	"	"	40.00	"	"	5.70	45.70
" Genaro Jimio Guerrero	37.88	3.69	"	"	"	"	41.57
" Juan Duran Castaño	29.44	7.58	"	"	"	"	37.02
" Jose Hernandez Jimio	25.68	9.22	"	"	"	"	34.90
" Jose Gonzalez Frigo	20.06	14.81	"	"	"	"	34.87
" Manuel Gonzalez Frigo	24.19	7.74	"	"	"	"	31.93
" Antonio Jimio Rodriguez	21.19	8.19	"	"	"	"	29.38
" Natalio Gutierrez Hernandez	19.31	5.53	"	"	"	"	24.84
" Gonzalo Gonzalez Frigo	17.44	7.37	"	"	"	"	24.81
" Francisco Gonzalez Matute	18.00	6.14	"	"	"	"	24.14
" Antonio Martin Gonzalez	18.19	5.53	"	"	"	"	23.72
" Alfonso Gonzalez Rodriguez	10.72	11.27	"	"	"	"	21.99
" Leonardo Santos Castaño	21.65	4.72	"	"	"	"	26.37
" Jose M. Contreras de la Vega	8.25	12.09	"	"	"	"	20.34
" Antonio Labrador Hernandez	12.84	6.14	19.20	"	"	"	38.18
" Cayetano Paniagua Gonzalez	6.56	11.87	"	"	"	"	18.43
" Ramon de Casar Guzman	"	"	"	"	"	"	"
" Angel Victor Gutierrez	18.19	"	"	"	"	"	18.19

D. Venancio Gaston Lagar 19.36 " " " " " " " " 19.36
 " Ramon Gonzalez Rodriguez 15.70 3.49 " " " " " " 19.19

En cuyo estado, queda formada la precedente lista provincial, dando por terminada esta sesion, cuya acta firman los señores concurrentes, de que certifico =

Yo el Mayor Fabian Lobato Jefe Garcia
 Controllo

Manuel Lagar

Manuel Nieto Jose Gutierrez

Leon Morato Sugorivas

2

Acta de sesion ordinaria del 2 de Enero de 1916.

- Sr. Presidente -

Don Jose Maria de la Barrera

- Concejales -

" Manuel Nieto Gutierrez

" Genaro Rastrolo

" Manuel Lagar

" Jose Gutierrez

" Leon Morato

En la villa de La Parra a dos de Enero de mil novecientos dieciseis, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comisionales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Jose Maria de la Barrera los señores, Concejales, de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido y cumpliendo con las prescripciones del articulo sesenta de la Ley municipal, procedio el Ayuntamiento a fijar el numero de Comisiones permanentes, en que ha de dividirse, confiando a cada una todas las negociaciones generales de uno o mas ramos de lo que la Ley pone a cargo y determinando el numero de individuos de que han de componerse. Tomado el acuerdo se verifico la eleccion de personas en votacion secreta y por papeletas, para las tres Comisiones que se habian fijado, quedando elegidos para cada una de las Comisiones respectivas, los que obtuvieron mayor numero

vo de voto, en la forma siguiente:

Hacienda, pinciones y festejos

- Don José María de la Barrera -
- " Fabian Lobato Alvarez -
- " Manuel Lagar Gonzalez -

Obras públicas, ornato e higiene

- D. José Gutierrez Rodriguez -
- " José Garcia Bostrallo -
- " Genaro Restollo Mendez -

Policia y policia urbana general.

- " Manuel Nieto Gutierrez -
- " Leon Horatio Alor -
- " Francisco Rodriguez Lagar -



En cuya forma quedasen constituida, y aprobada, -

Cumpliendo el Ayuntamiento con lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cinco, acordó el pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en caja.

Por la Presidencia se dio cuenta de hallarse vacante el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, sin cuyo servidario no podía proseguirse por lo que la Corporación debía ocuparse de su provisión. buterada esta y teniendo conocimiento de que se presentaba a dicho cargo el vecino Manuel Sanabria Lagar despues de discutir el asunto unanimemente acordó: nombrar para mencionado cargo al referido Manuel Sanabria Lagar, el que percibirá como haber el conseguido en presupuesto.



A continuación dio cuenta el Sr. Presidente, que en virtud de las facultades que le concede el párrafo segundo de la atribución segunda del artículo setenta y cuatro de la ley municipal, había nombrado Guardas municipales de campo con obligación de vigilar el resguardo de caminos y las alteraciones de orden público a Estanislao Piñero brothers y José Gutierrez Frigo, ambos de esta vecindad y mayores de edad. buterado el Ayuntamiento, aprobó lo hecho por la Presidencia, pero tanto de este cargo, como del ante vivo, se dará conocimiento al Excmo. Sr. Ministro de la

Yuevas, para los efectos de la Ley de diei de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Tambien acordó la Corporacion el pago del Capital de imprenta, por no haber conignacion por hoy en presupuesto de la cantidad, siguientes: Una peseta cincuenta centimos a Santos Gomez para dejar por la publicacion de los bandos; dos pesetas, por utilizar dos camaras de la vivienda de Juanillo Frigo para una pieza de la Guardia Civil; y una peseta veinte y cinco abunados a un propio por conducir un pliego urgente a Santa Marta.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando, los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico =

Jose Maria Manuel Vico
Genaro Pastrollo Manuel Lagar
Jose Gutierrez Juan Morato
Regobiano
Vico

Acta de sesion ordinaria del dia 9 de Enero de 1916 =

- Sr. Presidente -

Don Jose Maria

- Concejales -

„ Fabian Lobato

„ Jose Garcia Pastrollo

„ Jose Gutierrez

„ Manuel Vico

„ Genaro Pastrollo

En la villa de La Perra, a nueve de Enero de mil novecientos dieciseis, siendo la hora señalada se reunió en el salon de sesiones, de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Maria de la Parra, los señores Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fué el acta de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente y en aver discutido por u



A. 3.711,275 *

unanimidad, formulo la Corporacion los siguientes acuerdos:

Primero: Que por la Presidencia se remita a la Junta local de Sanidad, para que acuerde si deben o no abrirse las clases de las escuelas p[ub]licas, ante los casos que se vienen dando de difteria; dando cuenta de la resolucian que tome.

Segundo: Que para que se depure el estado de cuenta de la Administracion municipal, se rinda cuenta, por el Alcalde saliente Don Francisco Rodriguez Lagar, el depositario de interinista de su cargo Don Mariano Garcia Bantrollo y el actual secretario, Don Diego Rivas Acevedo, concediendoles el plazo que media desde este dia al veinte y cinco del actual para que presenten cuanta documentacion les sirva de cargo y descargo, abriendose el oportuno expediente y notificando este acuerdo a los interesados; haciendole igual al Abogado de comunes.

Tercero: Que en virtud de la renuncia verbal presentada por el depositario de fondo municipal Don Mariano Bantrollo Garcia, que a la vez lo es delposito, por encontrarse enfermo y tener que ausentarse para que le practiquen una operacion quirurgica, se nombraba para dicho cargo de depositario a Don Ramon Cortijo Ariza, el cual presentaba como fiador responsable de su gestion; solidaria y mancomunadamente a Don Juan Higinel Harin Becerra, el que hallandose presente acepto las responsabilidades que pudieran derivarse por el cargo que desde luego a cargo para todos los efectos resultantes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levanto la sesion, que en union de los Señores Concejales, concurrentes, firmase el depositario nombra Do Don Ramon Cortijo Ariza, como fiador solidario y Don Juan Higinel Harin Becerra, de todo lo cual

yo el secretario certifico =

José María Fabian Lobato José García
José Gutiérrez

Manuel Nieto

Ramón Cortijo Arias Juan Miguel María
Diego Rivera

Acta de sesion ordinaria dia 1.6 de bueros de 1.916.

- Sr. Presidente -

Don José María de la Barrera
Concejales

" Fabian Lobato Alvarez

" José García Bastrollo

" Manuel Nieto Gutierrez

" Genaro Bastrollo Iturbide

" José Gutierrez Rodriguez

En la villa de La Parra a diez y seis de buero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Comas Conistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José María de la Barrera, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido y despues de oírse, suficientemente, formulo la Corporacion los acuerdos siguientes:

Primero. - Que en virtud de lo que previene el articulo sesenta y siete de la Ley municipal, se proceda a formar las listas de las sesiones, que haude servir de base, para el sorteo en la renovación de la junta municipal que haude hacerse en el proximo mes de febrero, y ultimadas se expongan al publico por termino de ocho dias, para ver reclamaciones.

Segundo. - Que se paguen ocho pesetas, setenta y cinco centimos, importe de variaciones, medicina, suministrada, al enfermo publico de este hogar Gonzalez con cargo al capitulo quinto articulo primero del presupuesto de gastos.

Tercero. - Igualmente se acordó un acorro de dos pesetas, cincuenta centimos por una sola vez a favor de la enferma de este hogar Gonzalez que se pagara con cargo al capitulo quinto articulo segundo del presupuesto.



NOMBRES DE SUS PADRES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA

Número de

PROVINCIA

DE LA

1872

ACTA DE ALISTAMIENTO



SEÑORES

Alcalde Presidente D. José María

Gonçijales

Don José Barreras

„ Gerardo Bastrollo

„ Manuel Nieto

„ Manuel Laga

Municipal

„ Leopoldo Rebollo

Presbitero

„ Sebastian Villar

En *La Parra* á

diez de Enero de mil novecien-

tos *diez y seis*, constituido el Ayuntamiento en la Sala

Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don

José María de la Barreras

con asistencia de los señores anotados al margen, y

abierta la sesión por el Sr. Presidente á las *once*,

de su orden se dió principio al acto de la formación del

alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes

de inscripción, padrón municipal del último año, las

certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes

autoridades que se detallan en el artículo 46 del Re-

glamento, después de examinados y cotejados detenida-

mente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados

por los señores del margen, los vecinos y mozos asis-

tentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasifi-

cando á los mozos á tenor de lo dispuesto en el artículo

34 de la Ley:

[Handwritten signature]

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Y NOMBRES DE SUS PADRES
1	Mmanuel Gourela Sabrador	Tomás y Pura
2	D. Ramon Santiago Fern ^{do} de Aguidar	D. Ramon y D ^{ca} Genis
3	José Vinagra Gourela	Antonio y Teodora
4	José Ben ^{ito} Concejero	Julio y Matilde
5	Marcelino Murillo Vargas	Fernando y Josefa
6	Agapito Odoña Galindo	José y Julia
7	Francisco Sabrador Alvarez	Antonio y Caudida
8	Joaquin Melandela Cruz	Domingo y Maria
9	José Garcia Luengo	Victo y Carmen
10	José Mmanuel Galindo Rodriguez	Camilo y Beniqueta
11	José Parra Padveda	Angel y Josefa
12	José M ^{iguel} Victor Amaya	Miguel y Carmen
13	Juan Murillo Sabrador	Mmanuel y Tomasa
14	Damian Antonio Santos Sagar	Francisco y Dolores
15	Francisco Gutierrez Murillo	Leato y Antonio
16	Isac Rodriguez Sagar	Felipe y Borasio
17	José Gourela Daniel	Mmanuel y Borasio
18	José Murillo Gutierrez	Antonio y Antonia
19	José Joaquin Gutierrez Vinagra	Mmanuel e Isabel

FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — Años	Casos del artículo 34 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
24	enero	1895	21	5°	Jirica
9	Febrero	"	21	"	Santiago
15	id	"	21	"	Verdejas
9	abril	"	21	"	Verdejas
13	id	"	21	"	Martinez
11	Mayo	"	21	"	B. Gomez
15	id	"	21	"	id
25	id	"	21	"	Jirica
23	Julio	"	21	"	1° Maria
22	id	"	21	"	1° Marta
22	Agosto	"	21	"	Cruz
6	Septiembre	"	21	"	id
7	id	"	21	"	id
27	id	"	21	"	Verdejas
11	Octubre	"	21	"	Quengos
20	id	"	21	"	B. Gomez
19	Diciembre	"	21	"	Fuentes
24	id	"	21	"	La Monera
2	Septiembre	"	21	1°	B. Gomez



[Handwritten scribble]

Y no apareciendo más número de éstos concurrentes al Reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, tutores ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día treinta á las once, sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los artículos 44 y 45 de la Ley. Firman los señores Concejales que han asistido á la sesión,

con el Sr. Jefe municipal don Leopoldo Rebollo, el Cuadrante de esta Parroquia don Sebastian Villar y

conmigo el Secretario, de que certifico.

yo don Martin José Gutiérrez Jefe Municipal

Manuel Nieto Manuel López

Leopoldo Rebollo Sebastian Villar

Suplente

Cuarto.- Nombrar, voz publica, con el haber consignado en el presupuesto corriente a Santos Gomez Mondragon, que lo tiene solicitado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico =

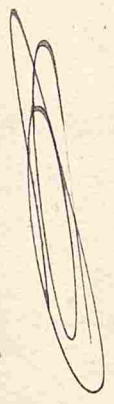


Don Manry Fabian Lobato
Manuel Nieto
Jose Gutierrez
Jose Garcia Mastrollo
Manuel Nieto Mastrollo
Jose Gutierrez
Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 23 de Enero de 1916

- Sr. Presidente -	En la villa de la Parra a veinte y tres
D. Jose Maria de la Barrera	de bueno de mil novecientos, diez y seis, siendo la
Concejales	hora señalada, se reunieron en el salon de se-
" Jose Garcia Mastrollo	siones de esta Casa Comunal, bajo la Pre-
" Manuel Lagar Guisale	sidencia del señor Alcalde Don Jose Maria
" Manuel Nieto Gutierrez	de la Barrera, los señores Concejales, de este Ayun-
" Genaro Mastrollo Mendez	tamiento, cuyos nombres al margen se ex-
" Jose Gutierrez Rodriguez	ponen, y abierta la sesion, leida que fue el
	acta de la anterior, quedo aprobada.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Concejale Don Jose Garcia Mastrollo, para exponer a la Corporacion, que habiendo examinado la lista provincial de electores, para la eleccion de Comisionario, habia notado que en esta lista incluido en ella don Jose Polanco Nieto, el cual paga al Ferozo por contribucion rural y pesquera sesenta y cuatro pesetas, treinta centimos, y por urbana treinta y seis pesetas, diez y nueve centimos, que en junto suman ochenta pesetas, noventa y nueve centimos, cantidad muy excesiva sobre las cuotas de otros que se hallan incluídos, cuya falta de inclusion, solo podria haber obedecido a un error involuntario, habiendo el Ayuntamiento y unavez comprobado lo expuesto por el Sr. Garcia, unanime y de acuerdo: incluído en repetida lista a don Jose Polanco Nieto



y excluir al de menor cuenta Angel Nieto Gutierrez
 Tambien acordó la Corporacion que se provea la alcaldia de la cera necesaria para la funcion religiosa de la Candelaria.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando los concurrentes de que certifico =

José María José García Manuel Lagos
 Controllo
 Manuel Nieto Genaro Restrepo
 José Gutierrez
 Diego Pivas

Acta de sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1916.

Pr. Presidente	En la villa de La Parra a treinta de Enero de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada, se reunió en un salón de sesiones, de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José María de la Parra, los señores, Concejales, de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresa y a bierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior, se aprobó.
D. José María Concejales	
" José García Controllo	
" Manuel Nieto	
" Genaro Restrepo	
" José Gutierrez	
" don Alberto	

Acontinuacion y unaver discutido, suficientemente tomò la Corporacion los acuerdos siguientes

- Primero.- Pagar una medicina importante de pesetas al pobre Modesto Sagar Gonzalez, con cargo al capitulo quinto articulo primero
- Segundo.- Pagar asimismo un tubo de cuero antihipertico, importante cinco pesetas al pobre Antonio Casado de urillo, con cargo a igual capitulo
- Tercero.- Pagar tambien diez y siete pesetas con cargo al capitulo de imprevistos por bagajes facilitados a la Guardia Civil.
- Cuarto.- Que se reclamen al agente de Badajoz las cuentas del 2.º y 3.º trimestres de 1915 punto que las suma a partir de 1914 existen en secretaria y Alcaldia

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los señores concurrentes de que certifico = Manuel Nieto
 José María José García José Gutierrez
 Controllo
 Genaro Restrepo don Monte Diego Pivas



muve

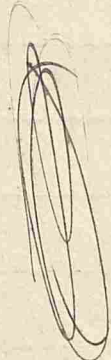
ACTA de rectificación del alistamiento

Señores Concejales

- D. José María de la Barrera
- » José García Contralío
- » Manuel Lago Guralu
- » Genaro Contralío Mañadas
- » Manuel Víctor Gutiérrez
- » José Gutiérrez Rodríguez

Sección 6.ª - Mod. núm. 30

En *La Parra* a treinta de Enero de mil novecientos *diecinueve*, reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestó el señor Alcalde Presidente D. *José María de la Barrera* ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al Reemplazo del corriente año, y siendo las *once* hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la Ley el día *veinte del actual* y en las cédulas de citación personal, el señor Presidente declaró abierta la sesión. De su orden, el Secretario infrascrito leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 4.º de la vigente ley de Reemplazos y del Reglamento para su aplicación, y acto continuo se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos del Reemplazo para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones, por las causas que á continuación se expresan:



INCLUSIONES

[Handwritten signature or scribble]

EXCLUSIONES

Fue excluido por acuerdo de la Corporacion, segun parecer del Regidor Sindico el numero admitido con el numero de Jose Manuel Galindo Rodriguez, por haber sido incluído en el padrón de censales, como comprendido en el caso 1º del artículo 34, en el pueblo de Santa Marta donde residen sus padres, hace bastantes años, segun officio de aquella Alcaldia de fecha 10 del actual.

Igualmente se acordó conforme con el dictamen del Sindico la exclusion del numero admitido con el numero 15 Francisco Gutierrez Murillo, el cual resulta segun certificacion de este Jergado municipal, que falleció en 22 de febrero de 1911.

Acto seguido por el Sr. Segundo Teniente de Alcalde Don Jose Garcia Bastrota se expuso el caso de incapacidad en que se encuentra para actuar en las operaciones de este recuento por ser titular carnal del numero 9 del alistamiento Jose Garcia Suenaga. El Ayuntamiento resultando cierto lo alegado, se de acuerdo excluir del conocimiento de estas operaciones, al Sr. Garcia Bastrota.

[Handwritten signature]



Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas *que no han sido*
ninguna

acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando á los interesados el derecho que les
asiste de recurrir ante dicha Comisión, y la forma en que pueden efectuarlo si no estuviesen con-
formes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 55 y 56 de la Ley.

Don Manin *José García* *Manuel López*
Restrepo *Restrepo*
José Gutiérrez *Manuel Restrepo*
Restrepo *Restrepo*



viii

A. 3.730.916 *

Acta de sesion ordinaria del dia 6 de febrero de 1.916 -

- Sr. Presidente -
 Don Jose' Martin -
 - Concejales -
 " Fabian Soler
 " Manuel Nieto
 " Genaro Cantollo
 " Manuel Bogar
 " Jose' Gutierrez

En la villa de La Parra a seis de Febrero de mil novecientos dieciseis; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Jose' Martin de la Parra, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior y quedo' aprobada.

La Corporacion una vez discutida, suficientemente tuvo' los acuerdos siguientes:

Primero. - Pagar los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

Segundo. - Aprobado definitivamente, por no haberse presentado en su contra reclamacion alguna, la lista de la sesion formada, que ha de servir de base para el sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento ha de formar la Junta municipal en el año actual, cuyo sorteo debera' celebrarse dentro del presente mes, a cuyo fin y para realizarle se citara' por la Presidencia a sesion extraordinaria segun previene la ley -

Tercero. - Fue por la Alcaldia se cite a la Corporacion para que con la mayor brevedad se proceda a la formacion de la lista de los pobres con derecho a la asistencia medico-farmacéutica de beneficencia municipal.

Cuarto. - Fue visto lo que dispone el Real decreto de doce de Enero del año anterior y la Real orden de diez y siete de Febrero siguiente, sobre liquidacion, emision y entrega a las entidades interesadas, de las sumas que se perciben, previene

tes de liquidacion para que los que se crean con derecho
a losinderenunciacion, correspondientes, lo reclamen direc-
tamente sin intervencion de agentes, antes del primero
de Julio del presente año en cuya fecha segun el ar-
tículo veinte y ocho de la ley de Contabilidad del Estado de
primero de Julio de mil novecientos once caducan o per-
riben aquellos derechos. El Ayuntamiento acuerda que
se presionen en las oficinas de Hacienda de esta Provincia
el Alcalde Presidente y el Secretario de la Corporacion con obje-
to de solicitar del Sr. Tenor Interventor y Delegado de Hacienda
la liquidacion y emision de laminas de los bienes de propios
prebendales de liquidar; enaguado, a este Municipio, a
cuyo fin se le concede a uno y otro funcionario los dias
de licencia que necesiten, dando cuenta del dia que comen-
cen a usarla para que sean substituidos en sus funciones por
el Sr. Primer Teniente del Alcalde y oficial de secretarias
respectivamente, dando parte de su regreso para en car-
garse de sus funciones, participando el importe de sus
gastos para acordar su abono, puesto que el viaje he por
tan por cuenta del Municipio.

En otro asunto de que tratar se levanto la sesion
firmando los señores concurrentes de que certifico =

Don Martin Tablan Llorente Manuel Nieto
Gerardo Rosillo Manuel Lopez
Jose Gutierrez
Dignos

Acta de sesion ordinaria del dia 13 de febrero de 1916.

En la villa de La Parra a trece de febrero,
de mil novecientos dieciseis, siendo la hora señalada se
reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Consistoriales,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jose Maria de la Bar-
bera, los señores Concejales de este Ayuntamiento en cuyo

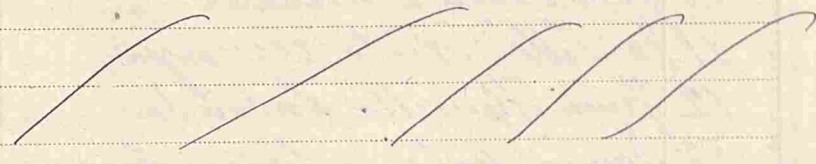
Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento

En San Pardo
a trece de Febrero de mil
novecientos dieciséis, previa convocatoria al efecto, y bajo la
presidencia del Sr. D. José María de la Bar-

SEÑORES CONCEJALES

- D. José María de la Barrena
- Jabian Lobato Alvarez
- Manuel Lagar Gonzalez
- Genaro Bantrollo Mañada
- Manuel Vito Gutierrez
- José Antonio Rodriguez

vera Alcalde, se reunieron a la hora de
las once en la Sala
Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan,

(1) 

con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alista-
miento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente
año, según previene la vigente Ley.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, yo, el infras-
cripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del
acta de alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y

(2) no habiéndose producido recla-
mación alguna



el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas, compren-
sivas de los mozos siguientes:

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, o habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Número
de
orden

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS

Y NOMBRES DE SUS PADRES

- | | | |
|----|--|---------------------|
| 1 | Manuel Gervasio Sabados | Tomás y Puras |
| 2 | S. Ramon J. Fernandez del Aguilar Gervasio | S. Ramon y St. Juan |
| 3 | Fern. Viqueza Gervasio | Antonio y Feadora |
| 4 | Jose Gomez Cuejedo | Julio y Matilde |
| 5 | Marcelino Muvillo Tanguer | Fernando y Josefa |
| 6 | Agapito Ordoñez Salido | Jose y Lucia |
| 7 | Francisco Salcedo Alvarez | Antonio y Celedita |
| 8 | Joaquin Mvilan de la Cruz | Donnigo y Maria |
| 9 | Jose Garcia Luengo | Victor y Carmen |
| 10 | Jose Parra Padreda | Angel y Josefa |
| 11 | Jose M. Tito Araya | Miguel y Carmen |
| 12 | Juan Muvillo Sabados | Manuel y Tomas |
| 13 | Damian Antonio Sauto Lagar | Francisco y Dolores |
| 14 | Jose Rodriguez Lagar | Felipe y Rosario |
| 15 | Jose Gervasio Doncel | Manuel y Rosario |
| 16 | Jose Muvillo Gutierrez | Antonio y Antonia |
| 17 | Jose Joaquin Gutierrez Viqueza | Manuel e Isabel |

FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — Años	Casos del artículo 34 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
24	enero	1895	21	5.º	Martines
9	Febrero	"	"	"	Santiago
15	id	"	"	"	Coatijes
9	abril	"	"	"	Verges
13	id	"	"	"	Martinez
11	Mayo	"	"	"	B. Gomez
15	id	"	"	"	id
25	"	"	"	"	Floria
23	Julio	"	"	"	S.ª Maria
21	Agosto	"	"	"	B. Gomez
6	Septiembre	"	"	"	Erur
7	id	"	"	"	id
24	id	"	"	"	Verges
20	Octubre	"	"	"	B. Gomez
19	Noviembre	"	"	"	Fuentes
24	id	"	"	"	Santobonita
2	Diciembre	"	"	1.º	B. Gomez



[Handwritten signature]

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencias de lo que dispone la citada Ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Don Martin José Gutierrez Tabares Lobato

Manuel Nieto Genaro Rosinello

Manuel Lagar

Diego Rivas
Fris

te año, el
alteracio-
la sesión,

Sr. Presidente -
 Don José María
 Concejales -
 Fabian Lobato
 José García Bontrollo
 Manuel Lagar
 Genaro Bontrollo
 Manuel Nieto
 José Gutiérrez
 Leon Morato

bre, al margen se expusieron y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido y unavez discurtidos suficientemente, tomó la Corporación los acuerdos siguientes:

Primero. - Pagar cinco pesetas, con cargo al Capitulo noveno, artículo tercero por el importe de los gastos de transportes de Badajoz a La Parra y de esta Ciudad a esta villa de la cera traída para el Ayuntamiento el día de la Gran delaria o Purificación de Nuestra Señora.

Segundo. - Pagar al Capitulo quinto artículo primero del presupuesto vigente, seis pesetas por medicina, suministrada a pobres enfermos

Tercero. - Pagar a Manuel Rodríguez Santos la cantidad de ^{dos pesetas} setenta y cinco centimos, con cargo al Capitulo primero artículo quinto del presupuesto por el arreglo de la mesa del salou de sesiones

Cuarto. - Que se proceda a la formación del padrón vecinal, cuyo documento no existe hace años en este Municipio, y se de cuenta de los gastos que origine para acordar su pago -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes, del cual yo el secretario, certifico = butre líneas = dos pesetas = vale =

José María Fabian Lobato José García Bontrollo
 Manuel Lagar

Genaro Bontrollo Manuel Nieto José Gutiérrez
 Leon Morato

Diligencias



Acta de sesión extraordinaria del día 16 de febrero de 1916.

Sr. Presidente
 Don José María
 Concejales
 Fabian Lobato
 Genaro Bontrollo

En la villa de La Parra a diez y seis de febrero del novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y previa especial convocatoria al efecto, se reunieron en el salou de sesiones, de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José María de la Parra, los señores Concejales, de este Ayuntamiento

D. Manuel Lagar
" José Gutierrez

to, cuyo nombre al margen se expresan, y abierta la sesión leída
que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Enterada la Corporación por las papeletas, citatorias,
del objeto de la sesión y leída, que fueron en las disposiciones
ciones del Capítulo tercero de la Ley municipal pretermito, al cual y
anunciado el acto con toda la solemnidad legal, se procedió a
practicar el sorteo de referencia a cuyo fin fueron introduci-
das en bolas iguales, los nombres de las tres secciones, por separa-
do cada una y una vez remosidas, y verificada la extracción
de tres bolas de la primera sección resultaron elegidos:

Don José García Goyales

" Guillermo Nieto Santos

" Candido Hernandez Cornejo

Practicada igual operación para las secciones segunda y tercera,
fueron designados, por la suerte, para la segunda sección

Don José M^{te}. Heruillo Lagar

" Marcelino Nieto Santos

" Bladio Vega Guerrero

Para la tercera sección

Don Manuel Hernandez Becerra

" Natalio Gutierrez Hernandez

" Antonio Felix Rodriguez

Terminado el acto, la Corporación acordó se notifique a los inter-
sados, a los efectos de ley y se anuncie el sorteo en el Boletín oficial
de la Provincia y terminado el plazo sin reclamaciones, en con-
trario, se cite oportunamente para la constitución de dicha
Junta que funcionará en el año corriente -

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
firmando los concurrentes, de que certifico -

José María

Tabares Lobato

Leandro Rosales

Manuel Lagar

José Gutierrez

Regosivas

por

quince

ACTA del sorteo de mozos de 1916

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde Presidente D. *José Martín de la Parra*

J. Abraham Sobato Mazar

Mmanuel Yago González

Jesús Basterro Mendu

Mmanuel Nieto Gutiérrez

José Gutiérrez Rodríguez

En La Parra

á los ~~veinte~~ *veinte* días del mes de Febrero de mil novecientos ~~diez y seis~~ *diez y seis* Reunidos en las Casas Consistoriales de este término, á las siete, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. *José Martín de la Parra*

Barraza dispuso este señor dar lectura al alistamiento de mozos del presente Reemplazo tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como de los artículos contenidos en el capítulo VI de la ley de Reclutamiento y del Reglamento para su aplicación que tratan del sorteo, cuyo acto se va á celebrar. Dada lectura de los artículos y alistamientos citados, por el Secretario infrascrito que la realizó en alta voz, dicho señor Presidente manifestó acto seguido que están comprendidos en la penalidad del art. 41 de la Ley los mozos números *ninguno* del referido alistamiento que figurarán en primer término por el orden que preceptúa el artículo 60 del Reglamento.

Seguidamente se extendieron en papeletas iguales los nombres de todos los mozos alistados, haciendo constar el número con que figuran en el alistamiento, y en otras papeletas, también iguales, tantos números como son los mozos sorteables, empezando por el inmediato superior al que corresponde al último de los comprendidos en el artículo 41.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos globos, conteniendo el uno la de los nombres y el otro la de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el señor Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el señor Regidor Síndico, se removieron suficientemente los globos, verificando después la extracción dos niños menores de diez años, que lo hicieron entregando uno de ellos una bola, la de los nombres, al señor Síndico, y el otro, acto seguido, una bola, la de los números, al señor Presidente; sacaba el señor Síndico la papeleta, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número, leyendo también del mismo modo, poniendo de manifiesto ambos señores, á continuación, las papeletas á los demás Concejales y á cuantos interesados pedían verla, conservándose éstas unidas hasta el fin del acto. Un Concejel, que lo fué el señor D. *José Gutiérrez Rodríguez*

Rodríguez llevó á su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infrascrito anotó los nombres y números según iban saliendo, que fué como sigue:



Número del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(EN LETRA)	(En guarismo)
2	D. Ramón Juncos de Aguilar Gurrubier	Ocho	
14	José Rodríguez Sagar	Diez y siete	1
17	José Joaquín Gutiérrez Vieyra	Seis	1
18	José Gurrubier Doucet	Quince	1
8	Joaquín Mitán de la Urrutia	Nueve	
6	Agapito Ordóñez Galindo	Diez	1
16	José Murillo Gutiérrez	Dos	
5	Marcelino Murillo Varguer	Tres	
3	José Miñeira Gurrubier	Cinco	
4	José Gómer Conejero	Veinte	1
11	José María Nieto Anaya	Siete	
7	Francisco Labrador Álvarez	Seis	
1	Manuel Gurrubier Labrador	Once	
10	José Pérez Padada	Diez y seis	1
9	José García Luengo	Doce	1
15	Dominico Ant. Santos Sagar	Once	1
12	Juan Murillo Labrador	Cuatro	

Terminado el sorteo, dispuso el señor Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado, haciéndolo así el Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó conforme, sin mediar protesta ni reclamación alguna; acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expongan al público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 73 de la Ley, y remítanse al señor Presidente de la Comisión mixta tres copias literales de esta acta en el plazo que señala el artículo 81 de la referida Ley.

Y
611
Juan Masín
Fabian Lobato
Manuel Lagar
Manuel Rastrollo
Manuel Nieto
José Gutiérrez
Diego Rivas
trio

el
esta
lico
e al
e la



diez y siete

A. 3.730.914 *

Acta de sesion ordinaria del dia 20 de febrero de 1916.

Tr. Presidente
D. José María
Concejales
" Fabian Sobato
" Genaro Rostrollo
" Manuel Lagar
" José Gutierrez
" Manuel Nieto

En la villa de La Parra a veinte de febrero de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José María de la Parra con los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion, leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada.

La Corporacion una vez discutido tomó por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero. - Pagar setenta y cinco centimos de peseta del capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos a D. Mariano Palmero Cortés por el arreglo practicado en los globos que habian de servir para el corte de los rios, del presente resplandor.

Segundo. - Autorizar a la Presidencia para que ordene la construccion de unos cristales, para las ventanas del nuevo local de escuela de niñas, dando cuenta de su coste para acordar su pago y enagenar sin las formalidades de subasta los del local antiguo, previa contratacion de la que dará conocimiento para presentarle su aprobacion.

Tercero. - Pagar del capítulo de imprevisos cinco pesetas, cincuenta centimos por gastos de correo y timbres, que incluye en su cuenta el agente de Badajoz de cuya cantidad se datará el depositario.

Cuarto. - Aprobar el pago hecho por la Alcaldia de siete pesetas, cincuenta centimos al povero cumpliendo condena quince dias, Benito Ortiz Vivero, impuesto por este juzgado, cuyo importe se cargará al Capítulo de imprevisos por no haber consignacion en presupuesto.

Quinto. - Declamar nuevamente las cuentas, al ex-Alcalde Don Francisco Diego Lagar, concediéndole un plazo de cinco dias para que las presente, declinando toda genero de responsabilidad, en su cuenta por el retraso injustificado de venir

#

fiarlo y caso de no hacerlo a este segundo requerimiento dar cuenta a la Corporacion para resolver lo que proceda notificandose este acuerdo al interesado.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmandolo señores concurrentes, del cual queda secretario certifico = Jere Marin

Juan Lobato

Juan Bontrollo

Manuel Laga José Gutierrez Manuel Nieto

Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 27 de febrero de 1.916.

tr. Presidentes
D. Jere Marin
Concejales
" Jere Garcia Bontrollo
" Manuel Nieto
" Manuel Laga
" Juan Bontrollo

En la villa de La Parra a veinte y siete de febrero de mil novecientos dieciseis, siendo la hora señalada, se reunieron en el salone de sesiones de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jere Marin de la Parra, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

La Corporacion una vez discutido, tomo lo siguiente:

Primero. - Pagar a Antonio Labrador Hernandez, del capitulo de impuestos, dos pesetas veinte y cinco centimos por los campos facilitados a una pareja de la Guardia Civil que ha pernoctado una noche en sus campos.

Segundo. - Nombrar tallador, para el acto de la clasificacion y declaracion de soldado, que tendra lugar el dia cinco del mes proximo a el Caballero de la Guardia, Don Francisco Gonzalez Matilla, al que se le abonaran por su trabajo cinco pesetas, con cargo al capitulo 5.º art. 6.º del presupuesto corriente.

Tercero.- Designar como testigos para declarar en los expedientes de quintas del presente recensado, a los vecinos de esta villa en execucion para serlo, don Mariano Palmiro Cortes y don Manuel Rodriguez Santos.

Cuarto.- Aprobar el precio de veinte y cinco pesetas, en que han sido tasados, los cristales del antiguo local de la escuela de niñas, asi como su enagenacion a favor de don Juan Miguel Maria Becerra, cuyo ingreso verificara en las Areas del Municipio.

Quinto.- Aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde a favor de Abelino Lagar Salera, para Guarda municipal del campo, con el haber consignado en presupuesto, en virtud de la renuncia hecha por Jose Gutierrez Frigo que venia desempeñando dicho cargo, empurando a aquel en funciones de tal guarda el dia primero de Marzo proximo, todavia que el Gutierrez Frigo cesara el dia veinte y nueve de los corrientes.

Sexto.- Nombrar empleado del Regimiento del impuesto de Consumo, como vigilante a Jose Gutierrez Frigo, el cual percibirá como haber anual la suma de quinientas cuarenta y siete pesetas, cincuenta centimos, de las cantidades recaudadas mensualmente, siendo expresada suma por cada de cargo y data en dicha recaudacion.

Septimo.- Aprobar el arriendo de la Casa-habitacion para la Maestra de niñas, hecho con el vecino de esta villa don Juan Miguel Maria Becerra en la suma de setenta y cinco pesetas anuales, que se pagaran del capitulo y articulo correspondiente.

Octavo.- Abonar el importe de tres pesetas por una medicina suministrada a Francisco Parra Canales con cargo al Capitulo quinto, articulo primero del presupuesto de gastos.

Noveno.- Abonar el importe de cuatro pesetas, cincuenta y cinco centimos por medicina suministrada a la Guardia Civil del Puerto de esta villa, cuya cantidad se cargara al Capitulo noveno, articulo octavo del presupuesto de gastos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente, levanto la sesion, firmando los Señores con-

currentes de lo cual yo el Secretario certifico =

José María José García Manuel Nieto
Mestrollo
Manuel Lagos Gerardo Castrollo
Diego Rivera
Fm

Acta de sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1916.

tr. Presidente
D. José María
Concejales
" José García Mestrollo
" Manuel Nieto
" Manuel Lagos
" Gerardo Castrollo

En la villa de La Parra a cinco de
Marzo de mil novecientos dieciséis; siendo las
hora señalada se reunieron en el Salón de sesio-
nes de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde, don José María de la Barrera,
los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos
nombres al margen se expresan y abierta la sesión
leída que fue el acta de la anterior que fué aproba-
da.

Seguidamente la Corporación, una vez discutidos todos
los acuerdos siguientes:

- Primero. - Acordar el pago de los gastos del presente mes, en cuanto los
permitan los fondos existentes en Caja -
Segundo. - Que se ponga un cristal en la ventana de la Secretaría.
Tercero. - Acordar la reparación del camino vecinal de Santaella a Salvatierra
de la Parra, dando cuenta semanalmente de los gastos para exponerlos al
pueblo y acordar su aprobación si lo merece.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión, firmando los conce-
santes de que certifico =

José María José García Manuel Nieto
Mestrollo
Manuel Lagos Gerardo Castrollo
Diego Rivera
Fm

ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total ó temporalmente del servicio militar, ó del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Mozo *Samuel Gonzalez Labrador* número *1* hijo de *Tomás*
y de *Prva* natural de *La Parra* y domiciliado en
la misma con residencia en *id* sabe leer *y*
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *setecientos 25* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *88* centímetros y *no padece ninguna de las enfermedades comprendidas en el estado de inutilidad física,*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tenía que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *declarar a este mozo soldado*

Mozo *José Huerto Gutierrez* número *2* hijo de *Antonio*
y de *Antonia* natural de *esta villa* y domiciliado en
la misma con residencia en *id* no sabe leer ni
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *540* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *83* centímetros y *no padece ninguna de las enfermedades comprendidas en el estado de inutilidad física,*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que tiene un hermano menor en el ejército activo, sin tener otro mayor de 19 años capaz de mantener a sus padres pobres*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *declarar a este mozo pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta en cuanto a la talla y de justificación para el tercer Domingo de este mes de la excepción alegada*

Mozo Marcelino Huinillo Varque número 3 hijo de Fernando
 y de José natural de esta villa y domiciliado en
id con residencia en id sabe leer y
 escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro — milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de — centímetros y —

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: en padre que se encuentra sirviendo voluntariamente en el Ejército activo, en el Regimiento de Castilla n.º 16 - de guarnición en Palajos

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo — de la ley, acordó declarar a este mozo soldado



Mozo Juan Huinillo Tabrador número 4 hijo de Manuel
 y de Tomasa natural de esta villa y domiciliado en
la misma con residencia en id no sabe leer ni
 escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro - 595 - milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 82 centímetros y no padre y ninguna de las enfermedades, con presunta, mal cuadro de inutilidad, física,

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que nada tenía que alegar



Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo — de la ley, acordó: declarar a este mozo soldado

Mozo *José Viqueira González* número *5* hijo de *Antonio*
y de *Beatriz* natural de *esta villa* y domiciliado en
la misma con residencia en *id* *no* sabe leer ni
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *= 736 =* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *91* centímetros y *no padece ninguna de las enfermedades con-
prendidas en el cuadro de inutilidad física,*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tenía que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *de la Ley*, acordó: *declarar á este mozo Soldado*

Mozo *Francisco Labrador Alvarez* número *6* hijo de *Antonio*
y de *Leandrita* natural de *esta villa* y domiciliado en
la misma con residencia en *id* *sabe leer y*
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *= 536 =* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *84* centímetros y *tiene los pies contra hechos, constituyendo el
pies varus, y talla inferior á un metro quinientos cuarenta*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tenía que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *de la ley*, acordó: *declarar excluido
totalmente á este mozo, como conyundido
en la clase 2.ª orden 7.ª n.º 82 del cuadro sin per-
juicio de su conyundición ante la Comisión*

Mozo *José M. Nieto Amaya* número *7* hijo de *Diego*
y de *Carmina* natural de *esta villa* y domiciliado en
la misma con residencia en *id.* sabe leer *ni*
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *628* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *90* centímetros y *no padece ninguna de las enfermedades comprendidas en el cuadro de inutilidad física*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tenía que alegar*



Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *de la ley*, acordó *declarar a este mozo soldado*



Mozo *D. Bonifacio Aguilar Gurala* número *8* hijo de *D. Bonifacio*
y de *D. Jesús* natural de *esta villa* y domiciliado en
la misma con residencia en *id.* sabe leer *y*
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *756* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *87* centímetros y *que en el acto del reconocimiento no se apreciaron alteraciones en la ingle ni ninguna de las enfermedades comprendidas en el cuadro*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que tuvo una herida de bala en la ingle derecha temporada, siente dolor en la ingle derecha*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *de la ley*, acordó: *declarar a este mozo soldado, sin perjuicio del reconocimiento ante la Comisión mixta*

Mozo *Joaquín Hilan delacruz* número *9* hijo de *Domínguez*
y de *María* natural de *esta villa* y domiciliado en
la misma con residencia en *id* *no* sabe leer ni
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *582* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de = *85* = centímetros y *no padece ninguna de las enfermedades, con-
prevedidas, en el cuadro de inutilidades físicas,*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *declarar a este mozo soldado*

Mozo *Agapito Ordóñez Galindo* número *10* hijo de *José*
y de *Lucía* natural de *esta villa* y domiciliado en
la misma con residencia en *id* *no* sabe leer ni
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *644* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de = *89* = centímetros y *no padece ninguna de las enfermedades, con-
prevedidas, en el cuadro de inutilidades físicas,*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la ley, acordó: *declarar a este mozo soldado*

Mozo *Don Juan Antonio Santos Sagar* número *11* hijo de *Francisco*
y de *Dolores* natural de *esta villa* y domiciliado en
la misma con residencia en *id* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *563* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perimetro torácico de = *83* = centímetros y *no padece ninguna de las enfermedades, con- prendidas, en el cuadro de inutilidad, física,*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que es huérfano de padre y madre, manté- ne a una hermana y a su abuela iñigo Santos Frigo que tiene 78 años de edad con sus hijos*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expedien- te personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la ley, acordó *declarar a este mozo soldado, sin perjuicio de justificar la excep- ción alegada el tercer Domingo de este mes*



Mozo *José Garcia Luengo* número *12* hijo de *Niceto*
y de *Carmen* natural de *esta villa* y domiciliado en
la misma con residencia en *id* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *627* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perimetro torácico de = *90* = centímetros y *no padece ninguna de las enfermedades, con- prendidas, en el cuadro de inutilidad, física,*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tenía que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expedien- te personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la ley, acordó: *declarar a este mozo soldado*

Mozo *José Joaquín Gutiérrez Viegra* número *53* hijo de *Francisco*
y de *Isabel* natural de *San Mateo de Guzmán* y domiciliado en
esta villa con residencia en *la misma* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *635* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de = *90* =
centímetros y *no padecer nada*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del
contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación,
bien enterado, contestó: *que nada tenía que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expedien-
te personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia
de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *declarar á este*
nuevo soldado

Mozo *José Gómez Canjedo* número *14* hijo de *Julio*
y de *Beatriz* natural de *esta villa* y domiciliado en
la misma con residencia en *id.* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *568* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de = *75* =
centímetros y *teniendo un perímetro torácico inferior á setenta y*
ochocientos, resulta inútil para el servicio por
no llegar á setenta y cinco

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del
contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación,
bien enterado, contestó: *que nada alega, pero según la certifi-*
cación resulta inútil por la relación entre la
talla y perímetro torácico

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expedien-
te personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia
de lo dispuesto en el artículo de la ley, acordó: *declarar á este mozo*
excluido temporalmente del servicio en fila, sin
perjuicio del reconocimiento que ha de suscitarse
ante la Comisión mixta

Mozo ¹⁶ Jose Gonzalez Dorel número 15 hijo de Manuel y de Rosario natural de esta villa y domiciliado en Lamiame con residencia en id no sabe leer ni escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = 719 = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perimetro torácico de = 83 = centímetros y ~~no padece ninguna de las enfermedades con~~ ~~previstas en el cuadro de inutilidad física~~

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: ~~no tiene que alegar~~

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la ley, acordó ~~declarar a este~~ ~~mozo soldado~~

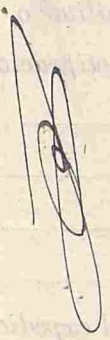


Mozo Jose Parra Padreda número 16 hijo de Angel y de Josef natural de esta villa y domiciliado en Lamiame con residencia en id no sabe leer ni escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perimetro torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: ~~su padre Angel Parra Varquez~~ ~~que no puede comparecer en juicio por tener fracturado~~ ~~una pierna, como es público y notorio~~

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la ley, acordó: ~~segun previene el art.~~ ~~514 de la Ley condeale de plaza para su presentacion~~ ~~hasta el tercer Domingo de este mes, y caso de no~~ ~~poder presentarse se verificara su reconocimiento en su domicilio~~ ~~sin perjuicio de declararle soldado el día de hoy~~



Mozo *Isac Rodriguez Lagar* número *17* hijo de *Jelis*
y de *Woparol* natural de *entavilla* y domiciliado en
la misma con residencia en *id* sabe leer *y*
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro = *724* = milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *88* = centímetros y *no padece ninguna de las inutilidades comprendidas en el cuadro de inutilidades físicas.*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tenía que alegar*

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: *declarar a este mozo Soldado*

Mozo número hijo de
y de natural de y domiciliado en
..... con residencia en sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la ley, acordó:

Mozo número hijo de
 y de natural de y domiciliado en
 con residencia en sabe leer
 escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.
 Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de
 centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó:



Mozo número hijo de
 y de natural de y domiciliado en
 con residencia en sabe leer
 escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.
 Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de
 centímetros y



Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Sindico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la ley, acordó:

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el señor Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.

Y por Mayor Fabian Lobato
Manuel Lago Pedro Mas Mello
Manuel Nieto José Gutierrez
Francisco Gonzalez
Francisco Pineda Diego Rivas



Acta de revision de exclusiones y excepciones.

Sr. Presidente
 D. Jose Iturrigaray de la Barrera
 Concejales
 Fabian Lobato
 Manuel Lagar
 " Genaro Santolalla
 " Jose Gutierrez
 " Manuel Esteban
 " Heddiego
 " Praguin Tenorio
 Gallador
 " Francisco Guzman

En la villa de la Parra a cinco de
 Marzo de mil novecientos dieciseis, un
 To la hora prefijada y despues de transcur-
 rido el tiempo de descanso desde la sesion
 anterior, se reunieron a la hora de las quin-
 ce los señores Concejales, cuyo nombres al
 margen se expresan, bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Jose Iturrigaray de la
 Barrera, con objeto de discutir la sesion para el
 que han sido citados este dia, para ver y fallar
 las revisiones de los tres años anteriores, y habiendo el ac-
 to se dio principio en la forma siguiente:

Honor.- Don Dnilio Lagar Amaya, un s. del -
 Ejemplar de S. 915 -

hijo de Jose y de Tomara. Comparecido su padre
 Jose Lagar Santo, manifesto: que le asiste igual
 excepcion que el año anterior; por lo que el Ayun-
 tamiento le concede el plazo que media de aqui
 dia al tercer Domingo del presente mes para que jus-
 tifique la excepcion expuesta de ser hijo de padre
 sobre y sexagenario.

Honor.- Don Dnilio Becerra Fernandez de Aguilar, Compa-
 recido y tallado resulto en talla de un metro
 setecientos sesenta y tres milímetros; es hijo de don
 Dnilio y de Jacoba, natural y domiciliado en esta villa
 que sabe leer y escribir. Recivido facultativamente

resulto con un perimetro toracico de ochenta y cuatro centimetros, sin que padezca ninguna de las enfermedades comprendidas en el cuadro de inutilidad fisica. Permitido para que alegue los motivos que tenga para excluirse del servicio militar activo o del cautiverio o para exceptuarse del servicio en fila, y extendida la diligencia de notificacion, bien entendido con tanto: que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico, y en presencia de los de juramento en la ley, acuerdo: declarar a este moro soldado.

Moro. - Tomas Alberto Ordóñez Lagar, min. 4, hijo de Juanao y Esteban, natural y domiciliado en esta villa, que sabe leer y escribir. Comparecido su padre Don Juanao Ordóñez Lagar, manifesto: que le ante a su hijo la misma excepcion de ser hijo unico de padre pobre y sexagenario, por lo que el Ayuntamiento le concede el plazo que medio de este dia al tercer Domingo del presente mes para que justifique la excepcion alegada.

Moro. - Don Antonio Gaston Luengo, min. 6 hijo de Estanicio y Maria, natural y domiciliado de esta villa sin instrucion, tallado resulto con la medida de metro quinientos veinteytres milimetros. Reconocido facultativamente resulto con un perimetro toracico de ochenta y un centimetro, y si bien no padece ninguna de las enfermedades comprendidas en el cuadro y teniendo su talla inferior a un metro quinientos centimetros, resulta inutil para el servicio. Permitido para que alegue los motivos que tenga para

41

ra eximirse del servicio militar activo, del contingente o
exceptuarse del servicio en filas, bien enterado contentado
que nada tenía que alegar.

El Ayuntamiento en su vista, conforme con el
parecer del Sr. Regidor Sindico, declaro a este
nuevo Soldado, pendiente de reconocimiento an-
te la Comision mixta.

Horo. - Juan Garcia Rodriguez, num. 7, hijo de Juan y de
M^{te}. del Rosario, con instrucción, natural y domici-
liado en esta villa. Comparecio su padre Juan
Garcia Bartrollo, manifestando que si su hijo
le asiste igual excepcion que el año anterior de ser
hijo viuido en sentido legal de padre pobre e impe-
dido. Reconocido dicho padre resulto que tiene a
traspada la pierna y muslo derecho y luxacion anti-
gua e incompletamente reducida de la articulacion
tibia-peroneo-calcaneo que le impossibilita considera-
blemente la funcion de la misma.

El Ayuntamiento en su vista, oido el parecer
del Sr. Regidor Sindico, declaro a este nuevo pen-
diente de justificar el tercer Domingo de este mes la
excepcion alegada y al padre pendiente de re-
conocimiento ante la Comision mixta.

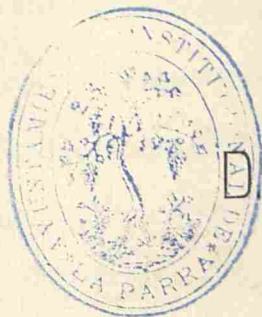
Horo. - Francisco Gonzalez Lagos, num. 50, hijo de Luis y
de Juana, sin instrucción, natural y domiciliado
en esta villa. Comparecio su padre Luis Gonzalez
Centrera manifestando que le asiste a su hijo la
misma excepcion del año anterior de ser hijo viuido
en sentido legal de padre pobre e impedido. El
Ayuntamiento en su vista declaro a este nuevo
pendiente de justificar la excepcion alegada en
el plazo que medio desde este dia al tercer Domingo.

de este mes.

Horo. - Lorenzo Dominguez Largo, num. 17, hijo de Joseillo y de Antonia, sin instrucción natural y domiciliado en esta villa. Comparecio su cuñado Rafael Galindo Rodriguez, manifestando que a su cuñado, moroso del padrón de referencia le asiste igual excepción de ser hijo único en sentido legal, de padre viudo y pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento en su vista, declaró a este moroso pendiente de justificar la excepción alegada en el padrón que media desde este día al tercer domingo del presente mes.

Horo. - Antonio Gutierrez Tarrá, num. 18, hijo de Matheo y Carmen, con instrucción, natural y domiciliado en esta villa. Comparecio su padre manifestando que le asiste a su hijo la misma excepción de la ley anterior de ser hijo único en sentido legal de padre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento en su vista acordó en su virtud el parecer del Sr. Regidor sin otro declararlo a este moroso pendiente de justificar la excepción alegada en el padrón que media desde este día al tercer domingo del presente mes.

Horo. - Jose Gonzalez y Gonzalez, num. 19, hijo de Luciano y Maria, sin instrucción natural y domiciliado en esta villa. Comparecio su padre manifestando que a su hijo le asiste la misma excepción de ser hijo único en sentido legal de padre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Jefe, declaró a este moroso pendiente de justificar la excepción alegada al tercer domingo de este mes.



veinteyocho

1.182.066 *

Recopilario de S. 954.

Mozo. - Don Antonio Becerra Jimenez de Aquilar num. 8. hijo de don Benigno y doña Jacoba, con instrucción natural y domiciliado en esta villa. Tallado resulto, con la de un metro seis centímetros treinta y ocho milímetros facultativamente tiene la capacidad de vacía de setenta y cinco centímetros, y si bien no se prueba ninguna enfermedad de la, comprendida en el cuadro de inutilidades físicas, se considera el Medico inutil por la relación entre el ^{metro} y la talla, como comprendido en el n.º 196, orden 1.º de la clase 4.ª. El Ayuntamiento en su vista oído el parecer del Jefe de la Guardia, declara a este mozo excluido temporalmente, del servicio, pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta.

Mozo. - Juan Rodriguez Sagar, num. 8. hijo de don Juan y doña Maria, con instrucción y natural y domiciliado en esta villa. Comparacion manifiesta que le existe igual excepcion que el año anterior. El Ayuntamiento en su vista oído el parecer del Jefe de la Guardia le declara soldado pendiente de justificar su excepcion en el plazo que medio de este día al tercer Domingo del presente mes.

Recopilario de S. 953.

Mozo. - Jose Amaya y Amaya, num 18. hijo de Lucas y Josefa, con instrucción, natural y domiciliado en esta villa.

vecindado en esta villa. Tallado resulto con la de un
metro quinientos treinta y cinco milímetros. Res-
ultado facultativamente resulto con setenta y siete
centímetros de perimetro torácico, sin tener ninguna
de las enfermedades comprendidas en el cuadro, pero
según la relación entre la talla y el perimetro le
considero inútil. Fructabá a alegar dijo: que
mantiene a su hermano sottero Carmen Amayo
y Amayo huérfano de padre y madre, sin que
tenga otro hermano mayor de diecinueve años.

El Ayuntamiento, visto el parecer del Jefe,
declaró a este nuevo pendiente de reconocimiento
ante la Comisión mixta en cuanto al primer
concepto y de justificar la excepción alegada
el tercer Domingo del presente mes.

Manuel Sanabria de la Cruz, núm. 2, hijo de Vicente y
Salud, sin instrucción, natural y vecindado en
esta villa. Compareció en su nombre Antonio de
Mayo y Amayo manifestando que le asiste
la igual excepción que el año anterior. El Ayun-
tamiento visto el parecer del Jefe, declaró a
este nuevo soldado pendiente de justificar la
excepción alegada el tercer Domingo de este mes.

Novo. - Maximino González Barboza, núm. 9, hijo
de Alfonso y María, con instrucción, natural y
vecindado en esta villa. Compareció su padre
Alfonso González Rodríguez, manifestando que
le asiste a su hijo igual excepción del año ante-
rior, de ser hijo único que sentía legal de padre
pobre y exagüario a quien mantiene. El Ayun-
tamiento, visto el parecer del Jefe, declaró a es-
te nuevo, pendiente de justificar la excepción

veinte y ocho

alegada, el tercer Domingo de este mes -

Yo habiendo oído un caso que revocar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los tres Cancejales, concurren de que certificar = entre líneas = u.º = entre = concurrido = para que = p.º = do = todo vale

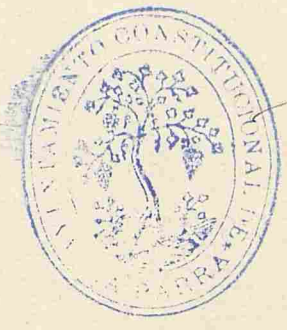
José María Fabian Lobato

Gerardo Pastor Manuel Gago

José Gutierrez Manuel Nieto

José Guzmán Juan Gonsalves

Dignos
Tris



[Handwritten flourish]

16



D. J.
"The
"Sec
"H
"F
"T



veinteyuna

A.3.730.911 *

Acta de sesion ordinaria del dia 12 de Marzo de 1916.

H. Presidente
 D. José María
 Concejales
 Manuel Lagar
 Genaro Rastrolo
 Fabian Lobato
 José Gutiérrez
 Manuel Nieto

En la villa de La Parra a doce de Marzo de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José María de la Barrera, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporacion enterada de la orden del dia y unaver discutida, tomo los acuerdos siguientes por unanimidad:

Primero.- Abonar un socorro por una sola vez de una peseta al pobre, vecino de esta villa, Eugenio Mendez Vazquez, pagandole con cargo al capitulo Quinto, articulo segundo del presupuesto.

Segundo.- Aprobar la cuenta de diez y ocho jornales invertidos en el camino vecinal de esta villa a Salvatierra de la Parra, a razon de una peseta veinte y cinco centimos, importantes veinte y dos pesetas cincuenta centimos, mandando se exponga al publico a los efectos de ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesion, firmando los señores concurrentes de lo cual yo el secretario certifico.

José María Manuel Lagar
 Genaro Rastrolo Fabian Lobato Manuel Nieto
 José Gutiérrez Diego Rivera
 Manuel Nieto

Acta de sesion ordinaria del dia 19 de Mayo de 1916.

Pr. Presidente
D. Jose Maria
Concejales
" Gabriel Calato
" Jose Gutierrez
" Manuel Nieto
" Manuel Pagan
" Genaro Rastrolo

En la villa de La Parra a diez y nueve de Mayo de mil novecientos dieciseis, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Maria de la Barrera, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abiertes la sesion, leida que fue el acta de la anterior que se aprobada.

La Corporacion una vez discutido, suficientemente y por unanimidad tomo los acuerdos siguientes:

- Primero.- Aprobar el pago de diez pesetas, cincuenta centimos, hechas a Manuel Rodriguez Santos por su trabajo en la construccion de dos canillas para las dependencias municipales.
- Segundo.- Aprobar asi mismo el pago de diez pesetas, treinta centimos, a favor de Enrique Casas Caballero, por la mano de obra en el trabajo en la construccion de unas persianas, cristales para el local de la escuela de niñas, situadas en Casas Consistoriales.
- Tercero.- Designar para vocales en la Junta local de primera instancia en los vacantes, producidos por los ex-Concejales Don Jose Bolacio Jimio y Don Marciano Palmero Cortes a los Concejales actuales, Don Jose Garcia Rastrolo y Don Genaro Rastrolo Mendez.
- Cuarto.- Acordar el pago de treinta y seis pesetas, setenta y cinco centimos, a favor de Don Antonio Maria Decerra por el material suministrado para dos canillas, construidas para el Ayuntamiento, segun factura que presento y cuyo pago sera cargado al capitulo primero articulo quinto del presupuesto corriente.
- Quinto.- Que se publiquen bandos, haciendo saber al vecindario que habiendo de procederse en el proximo mes de Mayo a la confeccion del apuntamiento de servidumbre como de servidumbre para conseguir las alteraciones dirigidas en el amillaramiento, pueden presentar sus relaciones juradas de las alteraciones que hayan sufrido.



veinte

1.182.067 *

Acta de sesion para resolver las excepciones de quentas

Sr. Presidente
 D. José María
 Concejal
 Habian asistido
 Manuel Lagar
 Manuel Nieto
 Genaro Roubullo
 José Gutiérrez
 Modesto
 Joaquín Tinero
 Fallador
 Francisco Guisales

Con la vella de la Parra a diez y nueve de Mayo de
 mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las once
 y bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José María
 de la Parra, se reunieron en las Casas Consistoria-
 les, los señores Concejales, no incompatibles, acompa-
 ñados del Médico y Fallador respectivo, que se mencio-
 nan en el ata del cinco del actual, y abierto el acto se
 procedió a la revision de las excepciones alegadas
 por los sueros del actual Reemplazo y los tres precedentes,
 en la forma que sigue:

Reemplazo del año 1916

Suero: numero 11 del sorteo:— Damian Antonio Sauter Lagar, que en
 el acto de la clasificacion y eleccion de soldados alegó la ex-
 cepcion de ser huérfano de padre y madre, y mantener a su
 única hermana, llamada Guernacion, y a su abuelo secte
 genero, Niceto Sauter Torigo; la cual justificó con el expediente
 que debidamente reintegrado presenta en este acto el
 cual se haya autorizado por las personas llamadas a inter-
 venir en él; por lo que el Ayuntamiento, oído el parecer
 del Sr. Regidor Sánchez, declara a este suero exceptuado
 del servicio en fila por estar comprendido en los casos 7º y
 9º del artículo 89 de la ley.

Reemplazo de 1915

Suero: numero 3 del sorteo. Guindio Lagar y Truaga, que alegó en el ac-
 to de la clasificacion la excepcion de ser hijo único, en senti-
 do legal, de padre sexagenario y pobre a quien mantiene; y
 al efecto presenta un expediente justificativo debidamen-
 te reintegrado, por lo que el Ayuntamiento, oído el parecer
 del Sr. Regidor Sánchez, declara a este suero exceptuado del
 servicio en fila, como comprendido en el caso primero del

artículo 89 de la Ley
Noro: número 4 del sorteo, - Tomas Alberto Ordóñez Sagar, que alegó en el acto de la clasificación y declaración de soldado, la excepción de ser hijo único, en sentido legal, de padre sexagenario y pobre a quien mantiene; y para justificarlo presenta un expediente justificativo que acredita dicha excepción debidamente reintegrado, por lo que el Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Regidor Sindico declara a este suro exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artículo 89 de la Ley.

Noro: número 7 del sorteo, - Juan Garcia Rodríguez, que en el acto de clasificación y declaración de soldado, alegó la excepción de ser hijo único, en sentido legal, de padre pobre e impedido a quien mantiene, y al efecto presenta un expediente debidamente reintegrado comprobando tal extremo; por lo cual el Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Regidor Sindico declara a este suro exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artículo 89 de la Ley.

Noro: número 17 del sorteo, - Torcuato Domínguez Sagar, que alegó en el acto de la clasificación de soldado, ser hijo único, en sentido legal de viudo pobre a quien mantiene, a cuyo efecto presenta un expediente justificativo, debidamente reintegrado, justificando tal extremo; y el Ayuntamiento, oído el parecer del Regidor Sindico, declara a este suro, exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del artículo 89 de la Ley.

Noro: número 18 del sorteo, - Esteban Gutiérrez Parra, que en el acto de la clasificación alegó la excepción de ser hijo único en sentido legal, de padre sexagenario y pobre a quien mantiene, lo cual justifica con un expediente que en el acto presenta debidamente reintegrado, por lo que el Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Regidor Sindico declara a este suro exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 1º del artículo 89 de la Ley.

Noro: número 19, - José González y González, que en el acto de la clasificación alegó la excepción de ser hijo único, en sentido legal, de padre sexagenario y pobre a quien mantiene. lo cual justifica con el expediente que exhibe debidamente

te reintegrado: - El Ayuntamiento en su vista oido el parecer del Sr. Regidor Sindico, declara a este suceso exceptuado del servicio en fila, como comprendido en el caso 1º del articulo 89 de la Ley.

Recopilado de 1914-

Noro: numero 8 = Juan Rodriguez Sagar, que alego en el acto de la clasificacion, la excepcion de ser hijo unico, en sentido legal y mantener a su madre, por ignorarse el paradero de su padrastro, Antonio Sacrista Vega, lo cual justifica con el expediente que exhibe debidamente reintegrado, y el Ayuntamiento por ello, oido el parecer del Sr. Regidor Sindico, declara a este suceso, exceptuado del servicio en fila como comprendido en el caso 4º del articulo 89 de la Ley.

Recopilado de 1913-

Noro: numero 2 del sorteo = Manuel Sanabria Lohera, que alego en el acto de la clasificacion la excepcion de ser hijo unico en sentido legal de padre sexagenario y pobre a quien mantiene, lo que justifica con un expediente que exhibe debidamente reintegrado, y por ello el Ayuntamiento, oido el parecer del Sr. Regidor Sindico declara a este suceso exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 1º del articulo 89 de la Ley.

Noro: numero 9 del sorteo = Maximiano Gonzalez Barbosa, que en el acto de la clasificacion alego la excepcion de ser hijo unico, en sentido legal, de padre sexagenario y pobre a quien mantiene, lo cual justifica con un expediente que exhibe debidamente reintegrado; y el Ayuntamiento en su vista, oido el parecer del Sr. Regidor Sindico, declara a este suceso exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 1º del articulo 89 de la Ley.

Noro: numero 18 del sorteo = Jose A. Truaga y Truaga, que en el acto de la clasificacion, alego la excepcion comprendida en el caso 2º del articulo 89 de la Ley, el cual no corresponde ni la justifica, y el Ayuntamiento, oido el parecer del Sr. Regidor Sindico, acordó; conceder a este suceso para justificar la excepcion alegada, como plaza unico y definitivo, el

domingo veinte y seis de los corrientes.

Acordó los fallos anteriores del Ayuntamiento lo son sin perjuicio de lo que acuerde la Comisión Mixta de Reclutamiento

Con relación al número 16 del actual recuadro, por la falta de padrón que no ha podido ser clasificado aun, se alega por su parte que en el día de hoy no está todavía en condiciones de comparecer por la causa que alegó el día cinco, o sea tener una pierda fracturada. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sr. Regidor Suñeris, acordó, suspender las operaciones que determine el artículo 14 de la Ley, hasta el domingo veinte y seis del actual, caso de que no pueda comparecer ante el Ayuntamiento respecto del número Francisco Gonzalez Lopez del Recuadro de mil novecientos quince, número 10 del sorteo, hijo de Juan y de Susana, aparece que no le asiste la excepción que tiene alegada, toda vez que no la comparece y en su virtud el Ayuntamiento en su virtud, oído el parecer del Sr. Regidor Suñeris, acordó: Declarar a este número Soldado

En cuyo estado el Ayuntamiento no teniendo que practicar mas operaciones en este día dio por terminado el acto, quedando citados todos para el proximo domingo, firmando la presente acto conmigo el Secretario de que certifico -

cuando - vale -

Juan Martin Manuel Lopez Manuel Nieto

Juan Pastoriza

José Gutierrez

José Pineda

Jabier Lopez

Juan Gonzalez

Regidor

Tru

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presi-
dente levanta la sesion firmando los señores concurrentes,
del cual yo el secretario certifico - butel linea - centimo - vale
sobrescritado - seis - setenta - tambien vale

Don Martin Fabian Gobato José Gutiérrez

Manuel Nieto Manuel Lagor

Guarpo Ros Truello Diego Trueta



Acta de sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1916.

H. Presidente
Don José Martin
Concejales
" Fabian Gobato
" José Gutiérrez
" Manuel Nieto
" Manuel Lagor
" Guarpo Ros Truello

En la villa de La Parra a veinte
y seis de Marzo de mil novecientos dieciséis, un
do la hora señalada, se reunieron en el salón
de sesiones, de estas Casas Consistoriales, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde, Don José Martin
de la Parra, los señores Concejales de este Ayun-
tamiento, cuyo nombre al margen se ex-
presan, y abierta la sesion, leida que fue el
acta de la anterior queda aprobada.

La Corporacion entrando en la orden del
dia, y unavez discutidos por unanimidad tuvo los acuer-
dos siguientes:

- Primero. - Acordar el pago de diez y seis pesetas, con cargo al
capitulo primero articulo cuarto del presupuesto por cris-
tales, pintas y perris invertidos por burique Casas Caba-
llero en las ventanas del local de la escuela de niñas, y habi-
tacion de secretario de este Ayuntamiento, de presidencia, del
edificio Casas Consistoriales.
- Segundo. - Aprobar el pago de siete pesetas, diez centimos, con cargo al ca-
pitulo quinto, articulo primero del presupuesto por baria, me-
dicina, suministros, a probos enfermos, según receta, presen-
tada, por el depositario de fondos municipales.
- Tercero. - Aprobar igualmente el pago de veinte y dos pesetas, cinco
ta centimos, importe de los jornales invertidos en la reparacion

cion del camino vecinal de esta villa a Salvatierra del Rio, por
todavia que no se ha formulado reclamacion alguna en sus
contra, durante el tiempo que ha estado expuesta al publico
co la cuenta detallada respectiva, cuyo importe se pagara
con cargo al capitulo de ~~los~~, articulo segundo del presupuesto de
gastos a Roman Cortijoarias, encargado de las obras.

Cuarto.- Se dio cuenta de la comunicacion numero 307 del Sr. Jefe
niro Jefe de Obras publicas, de esta Provincia, relativa a la aprobacion
hecha por S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por
el Sr. D. Director general de Obras publicas, con fecha primer
no de febrero proximo pasado, del proyecto sobre construccion
del camino vecinal de esta villa a la carretera de Cueta de Cas-
tilla a Badajoz, por un presupuesto total de pesetas cien mil
seiscientos, tres, con un centimo de la, cuales, setenta y dos, mil cua-
trocientas, treinta y cuatro pesetas, diez ochocientos, pertenecen
a la subvencion respectiva que se concede por el Estado y las veinte y oc-
cho mil ciento sesenta y ocho pesetas, ochenta y tres, centimos,
restantes, corresponden al anticipo solicitado, con la garantia
del recargo sobre la contribucion territorial. La Comprovision
quedo enterada y conforme, acordando se rohicen las hojas fun-
damentales, que se dice se acompaÑan para unirse al expediente,
aceptando el proyecto aprobado en todas sus partes, comu-
nicandolo asi al referido Sr. Jefe Jefe Jefe de Obras publicas, de la
Provincia para conocimiento del Excmo Sr. Ministro de Fomento
en virtud de la Real orden dictada.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion que firman los Señores, Cancejales, canones
tes del concejo y el Secretario certifico-

Yo don Martin Fabian Lobato Jefe Jefe Jefe

Manuel Nieto Manuel Lopez y otros

Jefe Jefe Jefe
no



D.1.528.477 *

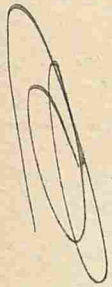
Acta de sesion extraordinaria para resolver definitivamente todas las incidencias de quinto

- Sr. Presidente
- D. Jose Maria Bonafales
- " Abraham Lobato
- " Manuel Sagar
- " Jose Gutierrez
- " Jesus Pastrollo Médico
- " Joaquin Pineda Callejero
- " Francisco Gonzalez

En la villa de la Parra a veinte y seis de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose Maria de la Parra, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Bonafales que al margen se expresan, asistidos del Médico tituler, D. Joaquin Pineda, Gallardo, y del tallador, D. Francisco Gonzalez Matute con objeto de utlizar definitivamente todas las incidencias de quinto del actual recemplaro y revisiones subsiguientes de los tres recemplaros anteriores, dando como curso por el siguiente

Recemplaro de 1916

Número 16 = Jose Parra Paduela, hijo de Miguel y de Josefa natural de esta Villa y domiciliado en la misma, que no sabe leer ni escribir segun confesion de su padre que comparece en este acto, manifestando que a su hijo, en virtud de la fractura de la pierna de que goza ^{conocimiento} la Corporacion, le es imposible concurrir a este acto para ser clasificado. En este estado la Corporacion teniendo presente lo que dispone el articulo 114 de la ley suspenchó el acto para trasladarse a la casa habitacion del padre del lesionado, y constituido en ella la Corporacion por el tallador se procedió a la mensura en la forma mas adecuada y mejor modo posible, resultando tener la talla de un metro, seiscientos cincuenta milimetros; se como ^{relo} facultativa mente chela nuevo recuento con un perimetro toracico de noventa y un centimetros. Devitando la Presidencia al revisar para que al que los motivos que tenga para exchirse del servicio militar o del contingente para exceptuarse del servicio



en filas, bien enterado contestó: que alegaba el defecto de tener una
primera nota sujeta a las contingencias que de su curación se deri-
van.

Presentó el facultativo manifestando que tiene practicado el ferrous
derecho, por su tercio medio, que le inutiliza para el servicio, por
lo cual lo conceptúa inútil para el mismo.

El Ayuntamiento con vista de todo lo expuesto, de conformidad
con el parecer del Sr. Regidor Sindico, declaró a este nuevo Solda-
do pendiente de reconocimiento ante la Comisión Mixta

Resumen de 1817

Moro = número 18 = José Anaya y Anaya, hijo de Lucas y Josefa, que en la
sesión del día y número del actual no compareció, ni este día tam-
poco, apesar del plazo como debió en la misma, como único y de-
finitivo, por lo que el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor
Sindico acordó declarar a este nuevo Soldado en cuanto se refiere
a la excepción alegada comprendida en el caso 2º del artículo 89 de
la ley, por no justificarla en forma legal, y pendiente de recono-
cimiento en cuanto a lo tal ante la Comisión Mixta

Y no habiendo mas incidencias, que resolver el Sr. Presidente
dió por terminada la sesión que firman los señores, Concejales
de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = como cimen-
to = Vale.

Mano de Manin

Manuel Lagas

Tabian Sobat

Juan Pastora

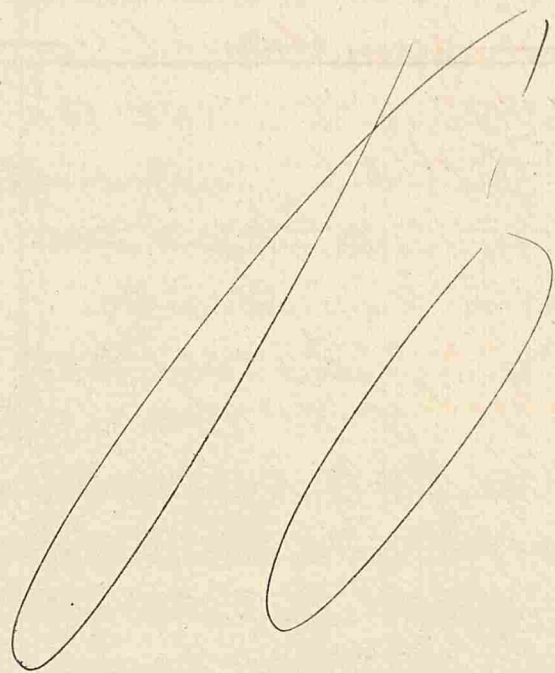
José Gutierrez

Juan Ponce

Juan Gonzalez

Diego Rivera

Amo.



1844

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly a ledger or account book, covering the majority of the page.]

[Handwritten notes in the right margin, including the letters 'S. J.' and other illegible characters.]



Winte generato

A.3.730,912 *

Acta de sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1916.

Sr. Presidente
 D. José Marius -
 Concejales
 " Julián Sobato
 " Manuel Vito
 " Genaro Rastrolo
 " José Gutierrez

En la villa de La Parra a dos de Abril
 de mil novecientos dieciséis; siendo la hora usual
 de sesion en el salone de sesiones, de este, Casas
 Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don José Marius de la Barrera, los Señores Concejales,
 de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen
 se expresan, y abierta la sesion leida que fue el
 acta de la anterior, quedó aprobada.

Seguidamente la Corporacion, unanimente,
 por unanimidad tomó los acuerdos si-
 guientes:

Primero. - Acordar el pago de los gastos del presente mes, en el
 cuanto lo permitan los fondos existentes en Caja.

Segundo. - Nombrar Comisionado del Ayuntamiento para la pre-
 sentacion personal, ante la Comision mixta de los moros, del ac-
 tual recuntario y previsiones, anteriores, al Concejal Don Ma-
 nuel Vito Gutierrez, que ha intervenido en todas las operacio-
 nes de quintas, sin ser incompatible; debiendo por el mismo
 ser socorrido, todo los moros, que haya de comparecer
 con una peseta cincuenta centimos, a cada uno, a tenor
 de lo que dispone el articulo 129, no compareciendo el Regidor
 Sindico, pues en su defecto podria informar cumplida-
 mente a la Comision mixta, el Comisionado que antes
 se menciona, al cual se le abonaran asi como los so-
 corros, con cargo al capitulo primero articulo sexto del pre-
 supuesto de gastos, la cantidad de treinta pesetas, como
 indemnizacion por los gastos de viages.

Tercero. - Pagar del capitulo de imprenta, del presupuesto
 corriente la suma de nueve pesetas cincuenta centimos,
 por la conduccion de pliegos al Horgado de instruccion

de las fraz relativas, a la muerte de los hermanos Joaquin y Antonio Hilan de la Cruz, conduccion de la copia, que vertian el dia de ante, como pueras, de convuccion y telegrama al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, todo llevado a cabo por Hoise, Labrador Hernandez.

Cuarto. - Pagar animado al depositario de fondos municipales, D. Ramon Cortijo Ariza, la suma de veinte y nueve pesetas, setenta centimos, anticipada, para medicina, suministrada, a los lesionados, que ante, se mencionan Joaquin y Antonio Hilan de la Cruz segun receta y factura presentada, cargando su importe al Capitulo quinto articulo primero del presupuesto de gastos corriente.

Fue habiendo otros asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes, de lo cual yo el secretario certifico =

José María Manuel Nieto
Fabian Lobato Genaro Rastrovillo
José Gutiérrez Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1.916.

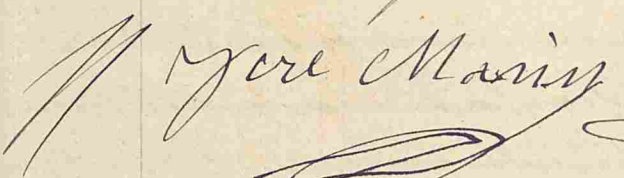
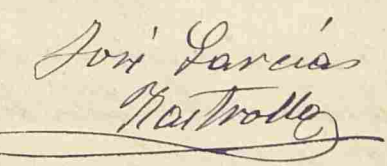
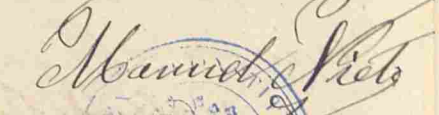
Sr. Presidente
D. José María
Concejales
" José María Rastrovillo
" Manuel Nieto
" José Gutiérrez
" Fabian Lobato
" Genaro Rastrovillo

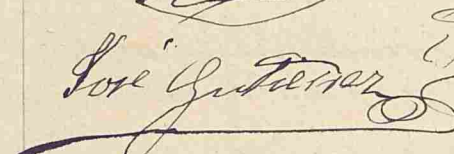

En la villa de La Pasra a nueve de abril de mil novecientos dieciseis, siendo la hora seña habia se reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José María de la Barrera, los señores Concejales, de este Ayuntamiento cuyos, nombres, al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior que do aprobada.


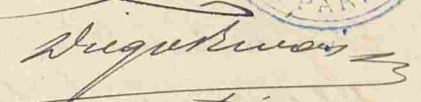
Seguidamente fue presentado por el Sr. Presidente el extracto formado por el secretario de la Congregacion de las sesiones, celebradas en el trimestre ultimo al que los señores Concejales le prestaron su aprobacion por ha

llarle conforme, acordando se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos de ley.

Fue habiendo otros asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los Señores, Concejales, de que goza el Secretario certifiq =



Acta de sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1.916.

Sr. Presidente
 Don Jose Maria
 Concejales
 " Jose Garcia Pastrollo
 " Manuel Nieto
 " Fabian Lobato
 " Genaro Pastrollo

En la villa de La Parra a diez y seis de abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Maria de la Barrera, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion, del aviso que le habian comunicado los Guardas municipales de campo de la filtracion que habian observado, existen en los muros de la Charca-abrevadero de ganado del comun de vecinos, sita en el legido de las Cañillas, la cual de no procederse ha verificar algunas reparaciones necesarias, podria sufrir deterioros, que perjudicarian grandemente a los ganaderos, con la falta de agua en la época de verano que se acerca, debiendo por tanto acordar, lo que se estimare mas oportuno.

El Ayuntamiento, enterado del expediente por la Presidencia y teniendo en cuenta las razones logicas y atendibles aducidas, despues de discutir el asunto por unanimidad acordó: que se convoque a la Junta

municipal, para que creando algun arbitrio tal como
sobre licencia, para pescar caña en dicha charca
las tenas que en ella existen, se forme un presupuesto extra-
ordinario, sobre dicho arbitrio notro que se imponga con el
fin de allegar recursos para las obras necesarias, y con ello
evitar los perjuicios que pudiesen originarse al vecinda-
rio, toda vez que no existe coniguacion en presupuesto
para este gasto, y el capitulo de imprevisos, es muy es-
caso para atender aquellas reparaciones, que por hoy
solo podran calcularse -

Tambien se dio cuenta de la peticion hecha por el Jur-
gado municipal por conducto de su Secretario de la adqui-
sicion de un libro de nacimientos para el Registro Ci-
vil con el fin de hacer las oportunas inscripciones, el cual
podia adquirirse lo mas pronto posible por el medio mas
rapido. El Ayuntamiento, discutido el asunto por unani-
midad, acordó: que dicho libro se adquiriera de la impren-
ta de Don Vicente Rodriguez, de Badajoz, cargando
su importe al Capitulo Noveno, articulo octavo
del presupuesto de gastos corriente

A continuacion se dio cuenta del oficio numero 3.644,
del Sr. Jefe Provincial del servicio de avance catastral refe-
rente al nombramiento de un perito convector del terreno
para efectuar los trabajos. El Ayuntamiento, acordó re-
cite a la Junta pericial para hacer tal designacion

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion, firmando la presente acta los
concurrentes, de que certifico -

José María

José García
Mantollos

Mauricio Nieto

Sebastián Lobato

César Rastrojo

Diego Pizarro

actas de sesion ordinaria del dia 23 de Abril de 1.916.



veintagris

A.3.730,907 *

H. Presidente
 D. José María
 Concejales
 " Fabian Lobato
 " José García Rantolillo
 " José Gutiérrez
 " Manuel Sagar
 " Genaro Rantolillo

En la villa de La Parra a veinte y tres de abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones, decanta, Casas, Comunitarias, bajo la Presidencia del H. Alcalde Don José María de la Parra, los Señores, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierola sesión, leída que fue el acta de la anterior que se aprobada.

El H. Presidente expuso a la Corporación que hallándose consignado en el Presupuesto ordinario corriente la suma de cincuenta pesetas, como ingresos procedentes del honor de fabricar teja, y ladrillo, que este Ayuntamiento posee en las Casucillas, junto a la Charca y cuyos ingresos existela costumbre de hacerlo por años, economicos, o sea desde primeros de Julio, época que se aproxima, debia la Corporación acordarlo que proceda para la percepción de dicha renta.

Conterado, los Señores, Concejales, desguis de discutir el asunto y teniendo su cuenta lo que determina el apartado primero del artículo cuarenta y uno de la Instrucción de contratación de servicios Provinciales, y Municipales, por unanimidad, acordaron autorizar a la Presidencia para que sin las formalidades de subasta ni concurso, proceda al arriendo del mencionado horno, puesto que sus productos no pueden en modo alguno llegar a quinientas pesetas, y a dicho acuerdo se inserta en el Boletín Oficial y haciéndolo saber al vecindario en general.

Asimismo acordó la Corporación aprobar el pago a Don Joaquin Pínero por los reconocimientos siguientes hechos en el año actual con cargo al capítulo primero, artículo sexto del presupuesto.

4
Igualmente aprobó la Corporación el pago de tres pesetas
cincuenta centimos, hecho á Guillermo Molino Lagor por la
conduccion del equipo de la Guardia Civil á Napra para el
servicio que habian de servir en Frequal, cargandose
su importe al capitulo undecimo articulo unico.

Tambien acordó la Corporación el pago de dos pesetas se-
tenta y cinco centimos del capitulo once articulo unico
á favor del Depositario de fondos municipales, por papeles
pagados ^{para} transmitir partes telegraficas al Sr. Gobernador
Civil y Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil por
la concentracion de fuerzas de dicho Instituto con motivo
de la muerte de los señores Joaquin y Antonio Molin de la Cruz

Del mismo modo se dio cuenta de la peticion hecha á esta
alcaldia, al tomar posesion de la escuela de niñas, la Maes-
tra, Doña Concepcion Sanchez Rodriguez, que solicita mayor
numero de habitaciones, de las utilizadas, por Doña Sacre-
cia Alfaro de la casa de San Juan Miguel Martin Becerra
por no ser suficientes las arrendadas para si y su familia.
Entendidos los señores Concejales, despues de discutir el asunto
por unanimidad acordaron: autorizar á la Prudencia
para que verifique nuevo contrato, dando cuenta de su
resultado para presentarle su aprobacion si la merece.

Por ultimo acordó la Corporación nombrar oficial tem-
porero para ayudar en los trabajos de esta oficina, munici-
pales á don Marceliano Piñero Escribano, con el haber
de dos pesetas diarias, el cual comenzara á percibir desde
mañana, del Cap. 5.º art. 5.º hasta que termine sus trabajos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesion, firmando los señores concurrentes, de lo cual yo el secre-
tario, certifico = butre lineas = para = vale =

Por el Sr. Marín Fabian Lobato

Marcos Lagor

José Gutiérrez

José Garcia
Madrillo

Mano Postorillo

Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1.916. =

Sr. Presidente
 " José H. Parins
 Concejales
 " Fabian Sobatol
 " José Garcia Bontrol
 " Manuel Lages
 " Genaro Bontrollo
 " José Gutierrez

En la villa de La Parra a treinta de
 abril de mil novecientos dieciseis, siendo la hora se-
 ñalada, se reunieron en el salon de sesiones des-
 esta, Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde don José H. Parins de la Parra, los
 Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nom-
 bres al margen se expresan, y abierta la sesion li-
 da que fue el acta de la anterior quora aprobada.

Acto seguido y una vez enterados los Señores Conce-
 jales, de lo que se leyo, suficientemente tomo la Corpora-
 cion los acuerdos siguientes:

Primero.- Abonar a Manuel Nieto Gutierrez (menor) la su-
 ma de veinte y una pesetas, por la conduccion a Santa
 Marta del mueble del Guardia Civil Sr. Sandoval To-
 gales, cuya suma sera pagada del Capitulo undeci-
 mo, articulo unico del presupuesto de gastos corriente.

Segundo.- Abonar asimismo a don Antonio Martin Becerra
 con cargo al Capitulo undecimo articulo unico, la su-
 ma de nueve pesetas, veinte y cinco centimos por los
 efectos suministrados para practicar las autopsias
 de Joaquin y Antonio Hilan de la Cruz segun fac-
 tura presentada.

Tercero.- Aprobar el arriendo hecho por la Presidencia
 de las habitaciones, de la casa de don Juan Higuera
 Martin Becerra, para la maestra de niñas, Doña Con-
 cepcion Sanchez Rodriguez, en la cantidad de cien
 pesetas, que percibirá del Capitulo cuarto articulo cuar-
 to del presupuesto de gastos, entendiéndose como ena-
 de este contrato desde el dia primero del mes actual
 que empiezo a utilizar la referida maestra las ha-
 bitaciones, objeto del arriendo.

Cuarto.- Aprobar igualmente el pago de cincuenta pe-
 setas a favor del Hecido titular don Joaquin Penuel
 Gallardo, por los reconocimientos facultativos efectuados
 en las operaciones de quinta del actual recemplar car-

gando un importe al Capitulo primero articulo sexto del presupuesto de gastos, como gratificacion en

A continuacion haciendo uso de la palabra por los Señores Concejales, Garcia Rastrolo, Lagar General, Nieto Gutierrez y Rastrolo Abander, para protestar de responsabilidad, que puedan sobrevinir manifestaron; que desde el año mil novecientos trece han venido gestionando, juntamente con otros ex-Concejales, hoy, la rendicion de cuentas municipales, para conocer la recaudacion, distribucion e inversion de fondos de este Municipio y con ello evitarle aquellas responsabilidades, que en modo alguno pueden aceptar por negligencia de otros, segun podria comprobarse en diferentes sesiones que lo han reclamado, sin obtener resultados positivos, y por tanto declinando las que pudiesen corresponderles, insisten nuevamente con el mismo objeto en su reclamacion. Votado el Ayuntamiento y todo conforme con lo expuesto y teniendo igual opinion los demas Hrs. Concejales, discutido el asunto unanimente acordaron, que por Secretaria se faciliten cuantos datos puedan esclarecer los que se pretenden y con vista de ello proceder segun corresponda.

Fuoliendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, firmando los Señores concurrentes de todo el cual certifico =

José María Fabian Lobato José Garcia Rastrolo

Manuel Lagar Genaro Rastrolo José Gutierrez Diego Rivera

Acta de sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1.916 =

Hr. Presidente
D. José María
Concejales
" Fabian Lobato
" José Garcia Rastrolo
" Manuel Lagar
" Genaro Rastrolo
" José Gutierrez

En la villa de La Parra a siete de Mayo de mil novecientos dieciseis, siendo ahora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José María de la Parra los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyo nombre, al margen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior, quedo



treinta y ocho

A.3.779,824 *

aprobada.

En primer termino la expresacion acordó el pago de los gastos del presente mes, en cuanto lo permitan los fondos existentes en caja.

Tambien acordó autorizar á la Presidencia para que en nombre y representacion del Ayuntamiento, firme el mensaje para S. M. el Rey (q. D. g.) que por conducto del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y á iniciativa del Sr. Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de la N. Antequerra de Lemona (Virreya) á de transmittire y hacer que llegue á los gradas del trono, con el fin de que se conceda á S. M. la Gran Cruz de Beneficencia, por el heroico ejemplo de bondad, de caridad cristiana y de hidalguia española que está dando al mundo, redimiendo de la muerte y del cautiverio ó intercaudore por la muerte de nacionales ó combatientes de los paises beligerantes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando los concurrentes del oral y del secretario el siguiente

	José García
José María Tabien Lobato	Castro
Manuel Lago	Castro
José Gutiérrez	Segosivas

Acta de sesion ordinaria del dia 14 de Mayo de 1.916 =

Sr. Presidente
 D. José María
 Concejales
 " Tabien Lobato
 " José García Castro
 " Manuel Lago
 " Genaro Castro
 " José Gutiérrez

En la villa de La Parra á catorce de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José María de la Barrera, y abierta la sesion, leida que fué el acta

11

de la anterior queda aprobada.

Por la Presidencia se manifestó que en cuenta a los Señores Concejales por la sesión de veinte y seis de Mayo, se encontraba aprobado el proyecto del camino vecinal de este pueblo a Cuatrecasas con la carretera de Badajoz a Cueta de Castilleja y como requisito indispensable para dar comienzo a la obra, había que comunicar a la superioridad si los terrenos de particulares, por donde ha de cruzar el camino, se encuentran libres y expropiados o si hay necesidad de proceder a la formación de expedientes de expropiación. Interado, los Señores Concejales, después de discutir el asunto, unánimemente acordaron: que no atravesando el camino de referencias en su trayecto, más terrenos de particulares, que los pertenecientes a don Felipe Martínez Gomez, de Haya, don Agustín Caballero Molero de Salama de los Barros, y don José Obando Guzmán de fuente del Monte, debían dirigirse atento oficio a los expropiados Señores, con el fin de que manifesten su conformidad o disconformidad en consentir la ejecución de las obras, sin pretender indemnizaciones que origine la tramitación de expediente, y caso de no haber oposición o si la hubiera dar cuenta de ello inmediatamente a la superioridad, a lo respectivo oportuno.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente, levanta la sesión, firmando los señores concurrentes de lo cual yo el secretario certifico = bendito = no = vale =

Juan María Fabian Lobato José García
Manuel López Bartolomé
José Gutiérrez Diego Rivas

Acta de sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1916.

En la villa de La Parra a veinte y uno de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada se reunieron, en el salón de sesiones, de estas Casas Consistoriales

Sr. Presidente
 D. José María
 Concejales
 " Fabian Sobato
 " José García Montolio
 " Manuel Lagar
 " Genaro Montolio
 " José Gutiérrez

les, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José
 María de la Barrera, los Señores, Concejales, de este
 Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se ex-
 presan, y abierta la sesión, leída que fue el acta
 de la anterior, quedó aprobada.

Por la Presidencia se manifestó: que según el acuerdo
 de seis de febrero último, se había hecho con el secreta-
 rio de la Corporación, el viaje a Badajoz, con objeto
 de solicitar la emisión de licencias, de bienes, de pro-
 piedad, enaguadas, y no liquidadas, con el fin de in-
 terrumpir la prescripción de los derechos de este Municipio a-
 cogidos por los beneficios que otorga el R. D. de doce de enero de
 1800 de diez y siete de febrero del año anterior, habiendo presenta-
 do el oportuno escrito, solicitando aquellos beneficios, el día
 diez y ocho del actual, habiéndose facilitado el correspon-
 diente recibo por el encargado del Registro en la Interven-
 ción de Hacienda de esta Provincia, Don José Antonio Huete
 en referida fecha, ascendiendo los gastos, en el via-
 je a la suma de ciento quince pesetas, todo lo cual pro-
 nia su conocimiento de la Corporación para que acordase,
 lo que estimare oportuno. Enterados los Señores, Concejales,
 y discutido el asunto, unánimemente acordaron:
 que al ser quarto de la solicitud presentada expuesta por la
 Intervención de Hacienda, se depositen y custodien en la Ca-
 ja municipal y las ciento quince pesetas, originadas
 en los gastos del viaje del Alcalde y secretario se pongan
 con cargo al Capitulo once artículo unico del presupuesto
 de gastos corriente.

También acordó la Corporación costear todas las
 medicinas, utilizadas para el difunto Guara municipal,
 Antonio Pinero Brivieres, durante su enfermedad,
 cuyo importe será abonado, con cargo al capi-
 tulo quinto, artículo primero del presupuesto de gas-
 tos corriente.

Fue habiendo otros asuntos, se que tratar el Se-
 ñor Presidente, le dauto la sesión, firmando la pre-

sente acta los señores concurrentes, de lo cual yo el secretario certifico =

José Masís Fabian Lobato José García
Manuel Lagar Genaro Rastrolo Rastrolo
José Gutierrez Diego Nivas

Acta de sesion extraordinaria del dia 25 de Mayo de 1.916.

H. Presidente
D. José Masís
Concejales
" Fabian Lobato
" José García Rastrolo
" Manuel Lagar
" Genaro Rastrolo
" José Gutierrez

En la villa de La Parra a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos dieciséis, en la hora señalada y previa especial convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, los señores Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Masís de la Parra, y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior que da aprobada -

El Sr. Presidente dio cuenta a los señores Concejales, que como ya se consta por las papeletas citatorias, la sesion no tenia otro objeto, que el de dar conocimiento a la Corporacion de la resolución de don Jacinto Jarones, Sr. Teniente que el día veinte y tres del actual y sin preaviso avisó haber quitado el alumbrado publico, sin causa justificada para ello; todavia que este Ayuntamiento, sin responder de lo practicado por los ordenadores de pago, anteriores, le ha abonado al Sr. Jarones el importe del primer trimestre del año corriente, sujetandose en un todo a la condicion indicada del pliego base del contrato para el suministro de fluido y por tanto nada le adeudaba el Municipio. Conterado, los señores Concejales, despues de discutir el asunto, por unanimidad acordaron: que por la Alcaldia, se proceda a requerir al Sr. Jarones, para que cumpla el contrato en todas sus partes, procediendo caso contrario a lo que hubiere lugar, por



A.3.779,825 *

no imponiéndole desde luego el correctivo que entiere oportuno por la infracción cometida.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente, levantó la sesión, firmando los señores concurrentes del cuenal y el tri-certifio =

<i>Jose Marin</i>	<i>Fabian Lobato</i>	<i>Jose Garcia</i>
<i>Mamuel Lagar</i>		<i>Genaro Prostrillo</i>
<i>Jose Gutierrez</i>		<i>Diego Rivas</i>

Acta de sesion ordinaria del dia 28 de Mayo de 1.916.

Pr. Presidente
 Don Jose Marin
 Concejales:
 " Fabian Lobato
 " Jose Garcia Prostrillo
 " Mamuel Lagar
 " Genaro Prostrillo
 " Jose Gutierrez

En la villa de La Parra a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos dieciseis, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jose Marin de la Barrera, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres almin gen se expresan y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formada por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1.916; y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

ff

A continuacion tomo la Corporacion los acuerdos siguientes:

Primero.- Aprobar el pago hecho por la Alcaldia de cinco pesetas al pobre transeunte Jose delos Rios Calle, con cargo al Capitulo once articulo unico del presupuesto por no haber conguia en el mismo en el capitulo quinto articulo tercero.

Segundo.- Acordar el pago de cinco pesetas, veinte y cinco centimos a favor de Juan Antonio Vizarro Lagar para la conduccion de ostras de la bleccion de Jijuntada, Provincial, con cargo al Capitulo primero articulo repetitivo del presupuesto.

Tercero.- Aprobar tambien el pago de trece pesetas, importe de los bagajes facilitados, al Guardia Civil Jose Gomez Pinedo, trasladado de este Puerto, abonandose con cargo al Capitulo once articulo unico del presupuesto.

Cuarto.- Igualmente se aprobó el pago a favor del Depositario del anticipo hecho para medicina, a pobres enfermos, importe de once pesetas ochenta centimos, que se cargaran al Capitulo quinto, articulo primero del presupuesto de gastos.

Por ultimo quedo enterada la Corporacion, por el oficio numero 795 del Sr. Admor de Propiedades e Impuestos, de haber sido aprobada la adopcion de medio para hacer efectivo el consumo de consumo de los años 1.915 y 1.916 o sea la administracion municipal.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, cuya acta firman los Señores Concejales, concurrentes de lo cual yo el Secretario certifico = bennendado = mismo = vale =

José María Tabares Lobato José García
Mauricio Lagar Manuel Das Anello Martrullo
José Gutiérrez Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 4 de junio de 1.916.

En la villa de La Parra a cuatro de junio de mil novecientos dieciseis; siendo la hora señalada para

fr. Presidente
 D. José H. Armas
 Concejales,
 " Fabian Lobato
 " Manuel Lagar
 " Genaro Bantrolle
 " José Gutiérrez

mayor en el salm de serenos, deatos, Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del fr. Alcalde, don José María de la Barrera, los señores Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesión, leida que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del mal estado de los techumbres de las pocas habitaciones que aun no se han derruido del Hospital municipal. Interada la Corporacion y con edificio perteneciente a la misma, despues de discutir el asunto por unanimidad, acordó: que se proceda a ejecutar las obras necesarias, cuyo importe previo los tramites legales, será abonado del capitulo sexto articulo primero del presupuesto de gastos.

A continuacion se dio cuenta tambien de la necesidad de proceder al repartimiento del sobrante de las aguas de la Fuente de las Almueñas y Pilas contiguas, entre estos vecinos, por ser un arbitrio del presupuesto de ingresos, en la forma que se viene ejecutando de años anteriores, o sea repartiendose setenta y dos horas a varas de dos peretas, cada una, segun está acordado. La Corporacion unanime acordó: que por la Alcaldia se publiquen los bandos oportunos, para que soliciten los vecinos las horas necesarias para sus verges, y previa formacion por la Comision de Hacienda del pliego de condiciones, a quibide ejecutarse el disparte, se proceda a la formacion del repartimiento y adjudicacion de horas a cada petionario.

Tambien se dio lectura del Real decreto de diez y nueve de Mayo ultimo del Excmo. fr. Ministro de Instruccion publica y Bellas Artes, relativo a la concesion de subvenciones para la construccion de locales - breuelas. Penetrado el Ayuntamiento delos beneficios que otorga dicha Soberana disposicion y la necesidad de recurrir en auxilio de la misma despues de discutir el asunto por unanimidad acordó: que por la Presidencia se solicite de aquel superior centro la subvencion correspondiente para la construccion de un local - breuela, ofreciendo a tenor de lo que dispone el articulo sexto de expresado Real decreto

y corral de caucejo

el solar del edificio ruinoso de las antiguas carnicerías, consis-
tente en doscientos setenta y ^{un} metros y quinientos milímetros cua-
drados, y al mismo tiempo en virtud de lo que determina la regla 4.^a
cuarta del artículo segundo, puesto que este Ayuntamiento no pue-
de depositar cantidad alguna anticipadamente, garantizará
al Tesoro en anualidades sucesivas, la parte del presupuesto de
la obra que correspondiera a este Municipio, en la forma que se
determine por la superioridad.

Igualmente acordó la Corporación el pago de los gastos
del presente mes, en cuanto lo permitan los fondos existentes
en Caja.

Tras haberse otro asunto de que tratar el señor Presidente
televantó la sesión, firmando la presente acta los señores concejales,
rateros, de lo cual yo el secretario certifico = butre líneas = un = vale
y corral de caucejo, = tambien vale

Don Manin Fabian Lobato Manuel Lopez

Guarero Rosillo José Gutierrez

Acta de sesión ordinaria del día 11 de junio de 1916.

H. Presidente
Don José Fabian
Concejales
" Fabian Lobato
" Manuel Lopez
" Guarero Rosillo
" José Gutierrez

En la villa de La Parra a once de junio
de mil novecientos dieciséis, siendo la hora seña-
lada, se reunieron en el salón de sesiones de estas
Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor
alcalde don José Fabian de la Barrera, los señores
Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nom-
bres al margen se expresan, y abierta la sesión se
leyó que fue el acta de la anterior, que dio apro-
bada.

Por la Presidencia se dio cuenta que cumpliendo
el acuerdo de la Corporación de fecha catorce de Mayo úl-
timo, había dirigido los oficios que en dicho acuerdo se mencio-
nan a los señores don Felipe Martínez Gomez, de Zapra, don



cuarenta y ocho

A. 3.779,823 *

Jose Obando Guinones, de frente del Ayuntamiento y Don Agustin Caballero Houlero, de Solana de los Barros, los cuales, unánimemente manifiestan; que renuncian a toda indemnizacion que pueda correspondérles por causa de la construcción del camino vecinal de este pueblo a enlazar con la carretera de Badajoz a Cuesta de Castilleja, que atraviesa sus terrenos, por cuyos no existen obstáculos, para dar comienzo a los trabajos cuando los dispunga la Superioridad, enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó: que por el Señor Presidente y en nombre de la Corporacion, se haga presente a dichos señores, Martinier, Obando y Caballero el profundo agradecimiento que siente por el generoso acto llevado a cabo en favor de este vecindario, al consentir con un desistese tan altruista, la ejecución de una obra que tanto beneficio puede reportar a este pueblo, tan necesitado de vías de comunicacion.

Fuero habiendo otro asunto, de que trató el Señor Presidente levantó la sesion, firmando la presente acta los señores, concurrentes de que certifico = entre líneas = varou = vale =

Jose Maria Fabian Lobato Manuel Lagas
 Gerardo Mastrollo Jose Garcia Mastrollo
 Jose Gutierrez Diego Rivas
 trw

Acta de sesion ordinaria del día 18 de junio de 1.916.
 En la villa de La Parra a diez y ocho de junio mil novecientos dieciséis; siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones, de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose Maria de la Barrera los se-

Sr. Presidente
 Don José María
 Concejales

" Fabian Lobato
 " Manuel Lagar
 " Genaro Rastrolo
 " José García Rastrolo
 " José Gutiérrez

señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión, leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del oficio número quinientos noventa y cinco de fecha seis del actual del Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, de esta Provincia, referente a que excediendo el presupuesto total del proyecto del camino vecinal de esta villa a la carretera de Badajoz a Huerta de Castilleja en un tercio del coste obrado que sirvió de base a la proporción,

interesa la conformidad con dicho aumento. Interesados los señores ^{Concejales} unanimemente acordaron: que se manifieste a expresado Sr. Ingeniero que este Municipio, está en un todo conforme y acepta el aumento de referencias.

Y no habiendo otro asunto, de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta los señores, con quienes se certifica = entre líneas = Concejales = vale =

José María Fabian Lobato Manuel Lagar
 Genaro Rastrolo José García Rastrolo
 José Gutiérrez Diego Rivas =
 trió

Acta de sesión ordinaria del día veinte y cinco de Junio de 1916.

Sr. Presidente
 Don José María
 Concejales

" Fabian Lobato
 " Manuel Lagar
 " Genaro Rastrolo
 " José García Rastrolo
 " José Gutiérrez

En la villa de La Parra a veinte y cinco de Junio de mil novecientos diez y seis, a la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José María de la Barrera, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

A continuación se dio cuenta del repartimiento

formado para el disfrute del sobrante de las aguas de la fuente de las Almenas y Pilar contiguos, al Ayuntamiento, encontrándose justo y equitativo mancomunemente le prestó su aprobación.

Tambien el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion, que en virtud de las atribuciones, que le concede la ley municipal habia nombrado, Juan de Campo para cubrir la vacante por defuncion de Nuncio Piñero breviter, a Domingo Hilan Goualer, con el haber coniguado en presupuesto habiendo empezado a ejercer el cargo el dia veinte y uno del presente. La Corporacion quedo enterada y conforme



Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, cuya acta firman los señores concurrentes, del cual yo el secretario certifico =
yo Juan Maria Fabian Lobato Manuel Lagar

Genaro Mastrollo
Jose Gutierrez

Jose Garcia
Mastrollo

Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1.916.

- H. Presidente
- D. Jose Maria
- Concejales
- Jabian Lobato
- Jose Garcia Mastrollo
- Jose Gutierrez
- Genaro Mastrollo

En la villa de La Parra a dos de Julio de mil novecientos dieciseis, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose Maria de la Barrera, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, pabierta la sesion leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

La Corporacion, acordó el pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos exis-

tente, en Caja =

El Sr. Presidente manifestó que apesar del edicto publicado en el Boletín Oficial y bando, haciendo saber al vecindario el arriendo del hornos, de fabricar tejas y ladrillos



cuarenta y cuatro

A. 3.779,822 *

Acto seguido, aprobó la Corporación el extracto de las sesiones del trimestre anterior, acordando ser remitido a la autoridad a los efectos de la ley municipal.

A continuación hizo presente la Presidencia, que don Castaño Frejo, apesar de los avisos que se le habian comunicado no habia abonado el importe de una hora de agua que se le habia concedido para el riego de un huerto de su propiedad. Los señores Concejales, enterados, unánimemente acordaron que dicha hora de agua se traspasase a Natalio Gutierrez Fernandez que la solicita y abona en el acto, cesando el Castaño en su disfrute, si persiste en la resistencia al pago.

Seguidamente y en virtud de la solicitud verbal hecha por don Victoriano Rodriguez Cantrexa, el Ayuntamiento le nombro Agente ejecutivo para cobrar de todos los deudores, a su favor, susceptibles de la via de apremio el que recibira los recargos correspondientes, tramitando los oportunos expedientes.

Tambien acordó la Corporación el pago de un jornal de una preta a favor del vicente de agar Journaler, que con el caracter de urgente, habia comunicado el Sr. Jefe de estacion de la Guardia Civil para conducirlo a Salvatierra de las Bajas, ordenando a la fuerza de aquel Puerto salgan inmediatamente para la carretera de Badajoz a Cresta de Castilleja por donde ha de pasar S. A. N. La Infanta D.^a Isabel con objeto de vigilar el recorrido.

Del mismo modo acordó el pago de varias medicinas, ministradas a pobres enfermos de la Guardia Civil de esta villa.

Asi mismo fue aprobada la cuenta de los gastos originados en las funciones religiosas del Santisimo Corpus Christi, dia de San Juan Bautista y Domingo de la Octava.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presi-

to, Contreras, don Simón Santo, Costano, D. Maria Sabina,
 Frigo Lagar, de esta vecindad y los adicionales, don Josef
 Baena Becerra y don Aquatín Caballero Herrera, forasteros,
 sin cara y con cara abierta respectivamente y anónimo de la
 de Urbana correspondientes a D. Salud y D. Josefa Rebollo
 de la Barrera forasteros sin cara abierta y don Jose Fernandez
 Jexio (menor) don Tomas ^{Herrera} Ferrado, don Manuel
 Lopez el Avillo, don Antonio Maria Becerra, don Angel
 Nieto Gutierrez don Manuel Paredes ^{Herrera}, don Candido Pa-
 dre de ^{Herrera} don Mateo Parro ^{Herrera}, don Jose Pinar
 Gutierrez, don Ventura Vargues Gomez y don Juan el Pi-
 quel el Barrio Becerra este ultimo adicional y todo, de esta
 vecindad, solicitando la variacion de la riguera amilla-
 rada a un nombre y que en la actualidad lo esta a nom-
 bre de los contribuyentes que se mencionan en la descripción
 que se encuentra en dichas relaciones, el Ayuntamiento de confor-
 midad con el informe de expresada Junta, acuerda por
 unanimidad se proceda a un dia a ratificar en el amilla-
 ramiento, por medio del oportuno apendice para el pro-
 ximo año de mil novecientos diez y siete, el alta en la par-
 tida que se le figura amillarada al recurrente, incluyendo
 en el mismo la baja correspondiente a quien se leba, a cuyo
 efecto se remitira este expediente a la aprobacion definitiva del
 Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, segun lo
 dispusieron por circular de quince de Octubre de mil ochocientos
 noventa y cuatro.

Tras haberse oido otros asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levan-
 to la sesion, firmando la presente acta los señores concurrentes
 de que certifico -

<u>Jose Maria</u>	<u>Fabian Lobato</u>
<u>Manuel Lagar</u>	<u>Jose Garcia</u> <u>Martollo</u>
<u>Jose Gutierrez</u>	<u>Diego Rivas</u>

Acta de sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1916.

H. Presidente
D. Jose Maria
Concejales
" Jose Garcia Bastrollo
" Jose Gutierrez
" Genaro Bastrollo
" Manuel Lagas

En la villa de La Barra a veinte y tres,
de Julio de mil novecientos dieciseis; siendo la hora
señalada se reunieron en el salon de sesiones, señores Con-
cejales, Comisionales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
de Don Jose Maria de la Barra, los señores, Conce-
jales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al unan-
gen, se expresan, y abierta la sesion, leida que fue el
acta de la anterior, quedo aprobada.

La Presidencia dio cuenta de haber cesado en
el cargo de Guarda municipal de campo el dia
veinte del actual el que lo venia desempeñando Domingo Hilan Con-
tador nombrado el veinte y cinco de Junio ultimo.

La Presidencia manifesto, que segun previenen la disposicio-
nes del Capitulo trece de la vigente Ley de Reclutamiento y en el Reglamen-
to; el dia primero del proximo Agosto, ha de tener lugar, el ingreso en
Caja de todos los sueros del actual reemplazo, que no hayan sido exclu-
idos del servicio militar o de la vida, por fugas.

En su virtud, enterada la Corporacion y teniendo en cuenta que
al acto debera concurrir un comisionado del Ayuntamiento
previsto de la documentacion necesaria; despues de discutir el asun-
to, por unanimidad, acordó: nombrar como tal comisionado al
Concejal Don Genaro Bastrollo Mendez, al que se le abonaran por los
gastos de viaje la suma de quince pesetas que seran ratificadas del Ca-
pitulo y articulo correspondiente del presupuesto.

Fue habiendo otros asuntos, de que trato el Señor Presiden-
te levanto la sesion, firmando los señores Concejales concurrentes,
del cual certifico =

José María José Gutiérrez

José García
Bastrollo

Genaro Bastrollo

Manuel Lagas

Diego Rivera



cuarenta y seis

A. 3.779.820 *

Acta de sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1.916 =

Sr. Presidente
 D. Jose Maria de la Barrera
Concejales
 " Jose Garcia Pastrollo
 " Jose Gutierrez
 " Manuel Lagar
 " Genaro Pastrollo

En la villa de La Parra a treinta
 de Julio de mil novecientos dieciseis, siendo las
 hora señalada, se reunieron en el salon de sesio-
 nes de estas Casas Consistoriales, bajo la Presi-
 dencia del Señor Alcalde don Jose Maria de
 la Barrera, los Señores Concejales de este Ayunta-
 miento, cuyos nombres al margen se expre-
 san, y abierta la sesion, leida que fue el acta
 de la anterior quedo aprobada.

Por la Presidencia se manifesto que ha requeri-
 mientos de algunos vecinos, que se comprometan a proveer de mate-
 riales a los jornaleros, que se utilizasen habia accedido, pero caso
 de continuar los trabajos por lo indispensable y necesario que
 es el arreglo de la via publica que se encuentra intranquitable de-
 beria acordar la Corporacion lo que estimase por conveniente, luego
 vista el Ayuntamiento, discutido el asunto, unanimente
 acordó: que desde luego deben continuar los trabajos, en cuanto
 sea posible pues son muy necesarios, presentando los cum-
 tos semanales, una vez cumplidos, los requisitos de la ley para
 presentarles su aprobacion si la merecen.

Luego habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente de
 vanto la sesion, firmando la presente acta los Señores Concejales de lo
 cual por el Secretario certifico - entre lineas - se vale -

Jose Maria

Jose Gutierrez

Jose Garcia Pastrollo

Manuel Lagar

Genaro Pastrollo

Diego Elias

Acta de sesion ordinaria del dia 6 de Agosto de 1916.

Dr. Presidente
Don Jose Maria
Concejales
" Jose Garcia Bastrollo
" Jose Gutierrez
" Genaro Bastrollo
" Manuel Lagar

En la villa de La Parra a seis de Agosto de mil novecientos dieciseis, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Jose Maria de la Parra, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fué el acta de la anterior quince aprobada.

Acto seguido la Corporacion, acordó el pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitian los fondos existentes en Caja segun previene la Ley municipal vigente.

Por la Presidencia se manifestó: que Luis Containo Trejo peticionario vióde una hora de agua de la solrante de la finca de las Alamosas y Pajar contiguo, la cual se habia sido concedida en el repartimiento formado, apesar del tiempo transcurrido y las exhortaciones hechas, no habia verificado el pago de las diez pesetas que le corresponden y como ha solicitado dicha hora Natalio Gutierrez Hernandez se estaba en el caso de acordar lo mas procedente. La Corporacion teniendo en cuenta las condiciones que sirvieron de base para la formacion del reparto, y la falta de pago, discutido el asunto por unanimidad, acordó: dejar sin efecto aquella concesion y acceder á lo solicitado por Natalio Gutierrez Hernandez.

Tambien acordó la Corporacion el pago de diez pesetas cincuenta centimos, con cargo al Capitulo de impuestos por gastos de correo extraordinario hechos por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los Señores concurrentes de que certifico =

José María

José Gutierrez

José García
Bastrollo

Genaro Bastrollo

Manuel Lagar

Diego Rivas

Hrs

Acta de sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1916.

- H. Presidente
- J. José María Concejales
- Jose Garcia Mastrollo
- Jose Gutierrez
- Genaro Mastrollo
- Manuel Lagar

En la villa de La Parra a trece de Agosto de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Constitucionales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José María de la Parra los Señores, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido fue presentada la cuenta de los jornales invertidos en la semana anterior, en la reparacion del empedrado de las calles de Martines y Fe-

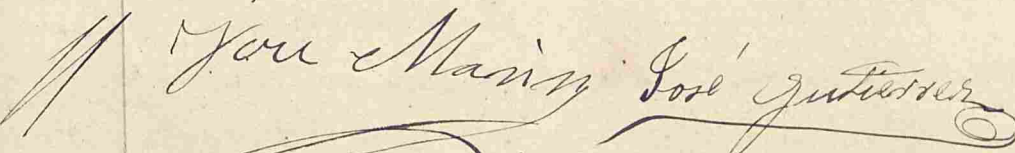
ria, en la cual se lea invertido cincuenta y cinco pesos y medio importante, sesenta y cuatro pesos, dos centimos, la que ha estado expuesta al publico en la tablilla oficial durante ocho dias, sin que se haya hecho reclamacion alguna. La Corporacion en su vista encontrandola justa y legal, le presto su aprobacion mandando se abone de los fondos municipales con cargo al Capitulo sexto articulo septimo del presupuesto de gastos corriente.

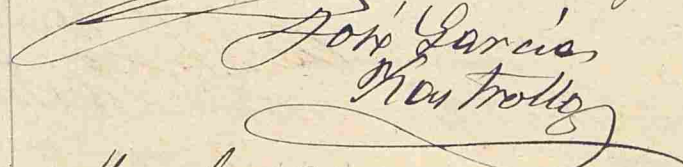
A continuacion, se dio cuenta de la renuncia hecha por Juana Hernandez Guerra a utilizar la hora del agua sobrante que se le habia adjudicado en el repartimiento formado, habiendola solicitado Antonio Lopez Perez. El Ayuntamiento enterado de acuerdo, acceder a lo solicitado por Antonio Lopez Perez petionario.


Tambien acordó la Corporacion el pago de diez pesos, con cargo al Capitulo de imprevisos, a favor de Fernando Huwillo Trigo por hospedajes a la Guardia Civil y conduccion de un picho de los mismos.

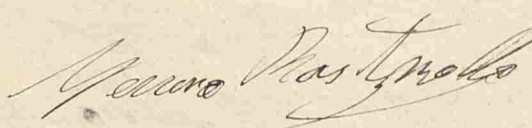
Igualmente aprobo el pago de varias medicinas a pobres.

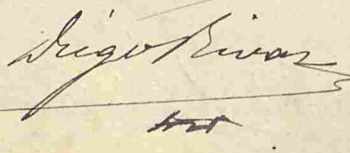
No habiendo otros asuntos de que tratar el H. Presidente levanto la sesion, firmando los Señores concurrentes de que certifico =













Acta de sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1916.

H. Presidente
D. José María
Concejales
" Fabian Lobato
" José García Bastrollo
" Genaro Bastrollo
" José Gutierrez

En la villa de La Parra a veinte de Agosto de mil novecientos diecinueve; siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José María de la Barrera, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion leida que fué el acta de la anterior, quedó aprobada.

A continuacion tomó la Corporacion por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.- Aprobar la cuenta de los jornales invertidos en la reparacion de empedrado de la semana anterior, manteniendo que su importe, ascendente a sesenta y tres pesetas cincuenta centimos, se abone de los fondos municipales, con cargo al capitulo sexto, articulo septimo del presupuesto corriente.

Segundo.- Acordar el pago de treinta pesetas, en concepto de gratificacion a favor del Alguacil Manuel Sanabria Lagar por servicios especiales prestados, cuyo pago se cargará al capitulo once articulo unico del presupuesto.

Tercero.- Conceder por una sola vez un acorro de dos pesetas cincuenta centimos, a favor de Antonio Varguer Padreda pobre y enfermo pagandose del capitulo quinto articulo segundo del presupuesto actual.

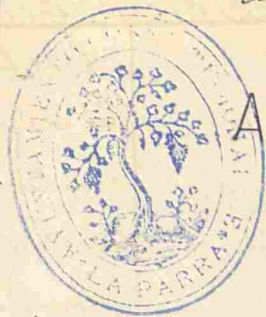
Cuarto.- Aprobar el pago de setenta pesetas cincuenta centimos con cargo al capitulo tercero articulo tercero a favor de Dña. Inasa Olivero, por elaseo y limpieza de los edificios municipales.

Quinto.- Asimismo se acordó el pago de catorce pesetas por la limpieza de la fuente, con cargo al capitulo sexto articulo tercero.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmandola señores concurrentes de que certifico =

José María Fabian Lobato José García Bastrollo
Genaro Bastrollo
José Gutierrez

Señor Presidente



cuarenta y ocho

A. 3.779.818 *

Acta de sesion extraordinaria del dia 24 de Agosto de 1916.

Sr. Presidente
 Don Jose Maria
 Concejales
 " Fabian Lobato
 " Jose Garcia Rastrolo
 " Genaro Rastrolo
 " Jose Gutierrez
 " Manuel Lagos

En la villa de La Parra a veinte y cuatro
 de Agosto de mil novecientos dieciseis, siendo la
 hora señalada y previa especial convocatoria al efecto
 se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Con-
 sistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Jose Maria de la Barrera, los señores Concejales de este
 Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expre-
 san y abierta la sesion leida que fue el acta de las
 anteriores, quedo aprobada.

Seguidamente el referido Sr. Presidente mani-
 festo que debia procederse al examen y definitiva fijacion de
 los cuentas municipales, correspondientes al año mil
 novecientos trece, a cuyo objeto se hallaban sobre la
 mesa, a fin de que pudiesen ser examinadas, con el expe-
 diente de su tramitacion. Previa la orden de la Presidencia, el
 infrascripto secretario dio lectura del dictamen emitido por el
 Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada,
 declaro dicho Sr. Presidente, abierta la discusion, y previo ligero
 debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con
 el dictamen leido, fijar las mismas, tal como resultan,
 esto es, que el cargo asciende a tres mil trescientas ochenta
 y cuatro pesetas sesenta y nueve centimos, y la data
 a tres mil doscientas sesenta y siete pesetas diez y nueve
 centimos, resultando una existencia para el siguiente año
 de ciento diez y siete pesetas cincuenta centimos, y que
 pasaran las citadas cuentas, a la Junta municipal, al efecto
 del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley, exponiendose antes al
 publico por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los
 documentos justificativos, haciendose saber al vecindario por

lo mismo de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los señores concurrentes de que certifico =

José María Fabian Lobato
José García Rastroallo
Guano Rastroallo
José Gutiérrez
Manuel Lagar
Diosdado

Acta de sesion ordinaria del dia 27 de Agosto de 1.916.


Sr. Presidente D. José María de la Barrera Concejales " Fabian Lobato Alvarez " José García Rastroallo " Guano Rastroallo " Manuel Lagar Gonzalez " José Gutiérrez Rodriguez	En la villa de La Parra a veinte y siete de Agosto de mil novecientos dieciséis, en la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José María de la Barrera, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.
---	---

Acto seguido la Corporacion tomó por unanimidad los acuerdos siguientes:

- Primero. - Aprobado la cuenta de jornales invertidos en la reparacion de empedrados de las calles, en la semana anterior, mandando que su importe, ascendente a treinta y cinco pesetas, cincuenta centimos, se abone de los fondos municipales, con cargo al capitulo sexto articulo septimo del presupuesto.
- Segundo. - Aprobado asimismo el pago de tres pesetas, veinte y cinco centimos por los gastos de conduccion a La Parra del detenido Angel Márquez Herillo con cargo al Capitulo undecimo articulo unico del presupuesto.
- Tercero. - Acordar el pago de cinco pesetas a cada uno de los encargados de la vigilancia de las fuentes y circulacion de ca-

ballerías, durante los días de fiesta, Nicasio Pastrollo Garcia, Juan Antonio Pastrollo Heuder y Antonio Vargues Padreda, cuyos quince permisos en total se abona-
rán del capitulo once artículos y uno del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Pre-
sidente levanto la sesion, firmando los señores concun-
tes, de todo lo cual y el secretario certifico =



 Don José María Fabian ~~de la Parra~~ Don José Garcia
 Pastrollo
 Don Genaro Pastrollo Manuel Lagar
 José Gutiérrez Regos Rivera
 Secretarios

Acta de sesion ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1.916.

Sr. Presidente
 Sr. Don José María
 Concejales
 " José Gutiérrez
 " José Garcia Pastrollo
 " Manuel Lagar
 " Manuel Vico
 " Genaro Pastrollo

En la villa de La Parra a tres de Sep-
 tiembre de mil novecientos dieciséis, siendo la
 hora señalada se reunieron en el salón de sesiones,
 de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde, Don José María de la Parra, los
 Señores, Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nom-
 bres, al margen se expresan, por abierta la sesion
 leida que fue el acta de la anterior que se aprobó
 a continuacion acordó la Corporacion el pago de
 los gastos del presente mes en cuanto lo permitan
 los fondos existentes en caja.

Asimismo aprorro el Ayuntamiento la cuenta de jornales
 invertidos en la reparacion del empedrado de las calles Cortijos y Ca-
 bo ascendente a cuarenta y seis pesetas, diez y cinco
 la cual cual ha estado expuesta al publico por termino de ocho
 dias, sin que se haya presentado reclamacion alguna y
 por tanto se pague de los fondos municipales, en cargo al
 capitulo y artículo correspondiente -

Dada cuenta por la Presidencia de las quejas producidas
 por los Señores Maestros de primera enseñanza, sobre el mal

estados en que se encuentran los locales - escuela, procedia a acordarse lo que se creyere oportuno, sobre su reparacion. Luterado el siguiente minuto, unanime acuerdo: que se proceda a ejecutar las obras necesarias, pasando la oportuna cuenta para los efectos de pago -

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta los señores, concurrentes, de que certifiq =

Don Martin José García
 Don José Gutiérrez
 Manuel Lagar
 Manuel Nieto
 Don José García Rastrolo
 Genaro Rastrolo
 Gregorio

Acta de sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1.916.

Sr. Presidente
 D. José Martín
 Concejales
 " José Gutiérrez
 " José García Rastrolo
 " Manuel Lagar
 " Manuel Nieto
 " Genaro Rastrolo

En la villa de La Parra a diez de Septiembre de mil novecientos dieciseis; siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Martín de la Barrera, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresaron, y abierta la sesion, leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Seguidamente acordó la Corporacion el pago de treinta pesetas, a favor de Damasa Olivero, por el blanqueo de la casa-cuartel, cuyo abono se hará con cargo al capitulo y articulo del presupuesto corriente.

Animismo acordó el Ayuntamiento el pago de setenta y tres, pesetas cincuenta céntimos, con cargo al capitulo sexto articulo tercero, por la reparacion hecha en la camara del pilar del Egido, cuya cuenta ha estado expuesta al publico por termino de ocho dias, sin que se haya presentado reclamacion en su contra, por lo que procede se abone de los fondos municipales, en presupuesto corriente.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente, levanto la sesion, cuya acta autorizan los



documenta

A.3.779,827 *

Señores concurrentes, de que certifico

José María
Manuel Lagar
José Gutiérrez
Elbano Nieto
José García
Controllo
Genaro Barro
Controllo
Dignos
Señores

Acta de sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1916.

Sr. Presidente
 D. José María
 Concejales
 " José Gutiérrez
 " José García Controllo
 " Manuel Lagar
 " Manuel Nieto
 " Genaro Controllo

En la villa de La Parra a diez y siete de
 Septiembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora
 señalada, se reunieron en el salón de sesiones, de estas
 Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor
 alcalde, don José María de la Barrera, los Señores
 Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres almor
 gen se expresan, y abierta la sesión leída que fue el
 acta de la anterior, quedó aprobada.

Seguidamente la Presidencia presentó la cuenta
 de José García General, a que se refiere la sesión de

la Junta municipal de fecha quince de junio último relativa
 a la reparación hecha en el horno de fabricar tejas y ladril
 los, sito junto a la Charca, perteneciente a este Municipio
 la cual ha estado expuesta al público, durante el plazo
 reglamentario, sin que sobre ella se haya formulado re
 clamación alguna. El Ayuntamiento en su virtud y según
 viene acordado. Dispuso se abone la cuenta de referencia o sea la, con
 prestatos, que se mencionan en aquella sesión, de los fondos municip
 ales, como resulta del año 1916 novecientos catorce -

A continuación el Sr. Presidente manifestó la necesidad de
 proveer a los dos Guardas municipales Juan Antonio Pirano
 Lagar y Abelino Lagar habera de las carabinas para su defen
 sa personal y una escarpela, que hacen falta. La Corpora

cion enterada de lo expuesto, unanime acorto: que por la Alcaldia se adquieran las carabinas y carapela, de referencia, presentando la factura correspondiente para acordar su pago.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando la presente acta los señores, concurrentes, de que certifico = butelinos = nombrados en veinte y cinco de agosto último que se aceptó = vale =

José Maxim

José Gutierrez

José Garcia
Bastrollo

Manuel Lagar

Manuel Nieto

Juan Ros Bretto

Augusto Liva
tro

Acta de sesion ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1.916.

Sr. Presidente	En la villa de La Parra a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Esteban de la Barrera, los señores, Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, habiendo la sesion leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada.
D. José Maxim	
Concejales	
" José Gutierrez	
" José Garcia Bastrollo	
" Manuel Lagar	
" Manuel Nieto	
" Juan Ros Bretto	

Acto seguido y una vez que se han cumplido con los preceptos de la Ley municipal por unanimidad acordó la Corporacion los pagos siguientes:

La cuenta de las obras del Hospital, con cargo al capítulo sexto artículo primero ascendente a once pesetas cuarenta y cinco centimos.

Otra de veinte y tres pesetas setenta y cinco centimos de las obras ejecutadas en la reparacion de la canchera del pilar del sagido durante el año 1.914, cuyo pago fué acordado por la Junta municipal en sesion de quince de junio último.

Otra de catorce pesetas, como anticipo de renta gastada en el local escuela de niñas en referido año.

Otra de cinco pesetas por reparaciones hechas durante el indicado año de mil novecientos catorce en las Casas Comistoriales, todas cuyas cuentas serán abonadas de los fondos municipales.

al interesado José García Gonzalez.

Fue habiendo otros asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, cuya acta firmaron los señores concurrentes de que certifi-

co=

José María

José Gutiérrez

José García Mastrollo

Manuel Laga

Manuel Nieto

Juan Mastrollo

Regis. Rivas

trio

Acta de sesion ordinaria del dia 5.º de Octubre de 1.916.

- H. Presidente
- D. José María
- Caucejales,
- " José Gutiérrez
- " José García Mastrollo
- " Manuel Laga
- " Manuel Nieto
- " Juan Mastrollo

En la villa de La Parra a primero de octubre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José María de la Parra, los señores Caucejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y abierta la sesion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada.



Seguidamente acordó la Corporacion el pago de los gastos del presente mes en cuantolo presentau los fondos existente en caja.

Igualmente se aprobó el extracto de las sesiones del trimestre último, acordando se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial.

Tambien se aprobó el pago de los gastos de las obras de la Escuela número, ascendente a treinta y dos pesetas cinco centimos.

Fue habiendo otros asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes, de que certifico =

José María

José Gutiérrez

José García Mastrollo

Manuel Laga

Manuel Nieto

Juan Mastrollo

Regis. Rivas

trio

Acta de sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1.916.

H. Presidente
D. Jose Maria
Concejales
" Jose Gutierrez
" Jose Garcia Mastrollo
" Manuel Lagar
" Manuel Nieto
" Genaro Mastrollo

En la villa de La Parra a ocho de
Octubre de mil novecientos dieciseis, siendo la ho-
ra señalada, se reunieron en el salon de sesio-
nes de estas Casas Concejales, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, don Jose Maria de la Parra y
los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos
nombres al margen se expresan, y abierta la se-
sion leida que fue el acta de la anterior que fué aprobada
a continuacion fueron presentadas dos factu-
ras, una de la casa de don Antonio Covarrubias y

la otra de la de don Joaquin Rufete la primera importante
cuarenta y cuatro pesetas cuarenta centimos de dos carabinas
y capaula correspondientes y la segunda de una peseta ochenta
centimos de encarpela, todo con destino a los Guardas
municipales, y empleados de servicio del Ayuntamiento, que en
junto suman cuarenta y seis pesetas veinte centimos. Ante-
vada la Corporacion, y discutido el asunto, unanime acor-
do: que se haga entrega de dichas carabinas a los guardas
municipales, don Antonio Pirarro Lagar y Abelino Lagar
Labera, los cuales responderan de dichas armas, y que el im-
porte de las cuarenta y seis pesetas veinte centimos, que repre-
sentan las dos facturas, se pague con cargo al capitulo de im-
previstos, por no haber consignacion en presupuesto.

Asi mismo, acordó la Corporacion, autorizar a don
Celedonio Dominguez para implores la caridad publica en vir-
tud de peticion hecha verbalmente ante la Alcaldia.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levan-
tó la sesion, firmando los señores concurrentes, de que certifico =

Jose Maria

Manuel Lagar

Jose Gutierrez

Jose Garcia Mastrollo

Manuel Nieto

Genaro Mastrollo

Registros

H. P.



documenta pto

A.3.779,826 *

Acta de sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1916.

Sr. Presidente
 D. Jose Maria
 Concejales,
 " Jose Gutierrez
 " Jose Garcia Rastrolo
 " Manuel Lagar
 " Manuel Nieto
 " Genaro Rastrolo

En la villa de La Parra a quince de Oc-
 tubre de mil novecientos dieciseis, siendo la hora reñi-
 tada, se reunieron en el salon de sesiones, de esta Casa
 Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Jose Maria de la Parra, los señores Concejales de
 este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se ex-
 presan y abierta la sesion leida que fue el acta
 de la anterior, quedo aprobada.

A continuacion se acordó el pago de veinte
 y una pesetas, veintey cinco centimos, importe de las
 reparaciones hechas en la Casa Comunal cargandolo al
 capitulo primero, articulo cuarto del presupuesto corriente.

Tambien se acordó el pago, de once pesetas, cincuenta cen-
 timos, a favor de Don Francisco Villanueva Castellano por el
 importe de una Seringa Roux de diez centimetros cubicos, con
 aguja para inyecciones, antidifteria, cuyo aparato
 queda en poder del inspector municipal de Sanidad Don
 Joaquin Tinero y Gallardo, para su uso en caso, necesa-
 rio y se abona al capitulo quinto articulo tercero.

Al mismo tiempo y en virtud de peticion hecha a la Alcaldia
 se acordó autorizar para implovar la caridad publica a Juan Ma-
 ria Lagar Contreras.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
 la sesion, firmando los señores concurrentes de que certifico=

José María

Manuel Lagar

José Gutierrez

José García Rastrolo

Manuel Nieto

Genaro Rastrolo

Diego Rivera

mi

Acta de sesion ordinaria del dia 22 de Octubre de 1.916.

H. Presidente
Don José Maria
Concejales

" Manuel Nieto
" Manuel Lagar
" Genaro Pastrollo
" José Garcia

En la villa de La Parra a veinte y dos
de Octubre de mil novecientos dieciseis; siendo la hora
señalada se reunieron en el salon de sesiones de estas
Cajas Concejales, bajo la Presidencia del Señor
alcalde Don José Maria de la Parra, los Señores
Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres,
al margen se expresan, y abierta la sesion leida
que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Dada cuenta de la orden del dia la Corporacion for-
mulo los acuerdos siguientes:

Primero: Acordar el pago de un excurso de cuatro prebendas a favor de
Ciriaco Canardo Dominguez, que pretende trasladarse a Bata-
joa, para ingresar en la Beneficencia provincial, cargandose
su importe al capitulo quinto articulo segundo del presupuesto.

Segundo: Acordar asi mismo el pago de doce prebendas setenta y cinco
centimos, por el importe de bagajes suministrados a la Guardia
Civil por Manuel Sanabria Lagar, cuyo gasto sera abona-
do del capitulo de imprevisos por no haber consignacion en el
presupuesto.

Tercero: Igualmente se aprobó y acordó el pago de varias me-
dicinas suministradas a pobres enfermos, cargandose su im-
porte al capitulo quinto, articulo primero del presupuesto
corriente.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente
levantó la sesion, firmando la presente acta los Señores concu-
rrentes de que certifico =

José Maria Manuel Nieto Manuel Lagar

Genaro Pastrollo José Garcia
Pastrollos

Diego Rivera

Acta de sesion ordinaria del dia 29 de Octubre de 1.916.

En la villa de La Parra a veinte y nueve de Octu-

Sr. Presidente
 D. José María
 Concejal
 Manuel Nieto
 Genaro Rastrovillo
 Manuel Lagar
 José García

bre de mil novecientos veí y tres; siendo la hora señalada
 se reunieron en el salubre de sesiones, de estas Casas Consistoriales,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José María de la
 Barrera, los señores Concejales de este Ayuntamiento en
 los nombres, al margen se expresan, y abierta la se-
 sion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.
 A continuacion la Corporacion, aprobo la cuenta
 presentada por Francisco Guerra Hernandez de los gas-
 tos causados en la reparacion de la Charca-abrevadero
 del comun de vecinos de esta villa, la cual ha perman-

necido expuesta al publico, por termino de ocho dias, sin que de-
 rante dicho plazo, se haya formulado reclamacion alguna,
 por lo que se acordó que en concepto de treinta y nueve pesetas
 seiscientos centimos, se abone de los fondos municipales, con cargo
 al Capitulo sexto, articulo sexto del presupuesto.

Fué habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presiden-
 te, levanto la sesion, firmando los señores concejales, del cual se
 certifica =

José María Manuel Nieto
 Genaro Rastrovillo Manuel Lagar
 José García
 Rastrovillo
 Reguerran

Acta de sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1916.

Sr. Presidente
 D. José María
 Concejal
 Manuel Nieto
 Genaro Rastrovillo
 Manuel Lagar
 José García

En la villa de La Parra a cinco de
 noviembre de mil novecientos veí y tres; siendo la hora
 señalada, se reunieron en el salubre de sesiones, de estas
 Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde
 de Don José María de la Barrera, los señores Concejales
 de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen
 se expresan, y abierta la sesion, leida que fue el
 acta de la anterior quedo aprobada.

A continuacion, acuerdo la Corporacion el pago de los gastos del presente mes en cuanto lo permitan los fondos existentes en la caja.

Tambien acuerdo y aprobo el pago de cuarenta y ocho pesetas cuarenta centimos, hecho a don Vicente Rodriguez con cargo al capitulo primero, articulo sexto del presupuesto por el importe de los impresos, facilitados para las operaciones de quintas, durante el recampamento actual.

Igualmente se acuerdo el pago de varias medicinas suministradas a la Guardia Civil, cargando su importe al capitulo noveno articulo octavo del presupuesto.

Del propio modo se acuerdo el pago de veinte y una peseta cuarenta centimos a don Vicente Rodriguez por mudelacion impresa revista para escrutinios electorales.

Asi mismo se acuerdo el pago de cuarenta y seis pesetas sesenta y cuatro ^{centimos} con cargo al capitulo de impresos del presupuesto corriente, por trabajos prestados a estas oficinas municipales a favor de

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando los señores concurrentes de que goza el Secretario, certifico = entre lineas = centimos = vale

José Masias Manuel Nieto

Gerardo Mastrolles Manuel Lagar

José Garcia

Matrullo

Diego Rivas

Prin

Diligencia: Por ella hago constar que no ha podido celebrarse la sesion de este dia por falta de numero de Sr. Concejal, y por ausencia del Secretario firmo la presente en la Parroquia de San Mateo a diez de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

José Masias

Antonio Hernandez

Prin

Prin asel

de los servicios de diagnóstico microbiológico de enfermedades,
infecciosas; análisis de aguas potables, químicoy bacteri-
ológico; alimentos sospechosos de adulteración y produc-
tos patológicos en los casos de enfermedad sospechosa de ser
transmisible ó exótica, vacunaciones preventivas, serote-
rapia y vacinoterapia y envío de una sección móvil
de diagnóstico bacteriológico y Parasitológico. Por que móvil de diagnós-
tico, cuya contratación se recomienda con interés ex-
presado por el Gobernador, por los beneficios que puede repor-
tar a la salud pública, en cuyo proyecto de contra-
to se obliga el Instituto microbiológico regional, toda-
vez que se acepta la cuota de setenta y cinco pesetas anuales,
por cada mil habitantes, con arreglo al censo oficial de
población, a suministrar, toda clase de materias de las
citadas, en casos necesarios. Votando, los señores Conce-
jales, después de discutido el asunto, por unanimidad,
acordaron: que en vista de que este pueblo tiene mil o-
chocientos setenta y ocho habitantes, y por tanto
no llega a dos mil, si sería factible prestar el ser-
vicio del Instituto por la mencionada cuota de setenta
y cinco pesetas, teniendo este pueblo grandes condi-
ciones de salubridad, que deben tenerse en cuenta; todo
lo cual se hará consultivo a la superioridad, a los
efectos del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor
presidente, levanta la sesión, firmando los señores
concurrentes, de que certifico =

José Masim Gerardo Pastrollo
Manuel Nieto José Gutiérrez José García
Pastrollo
Diego Rivas



noventa y seis

A.3.881,427 *

Acta de sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 de Dic. de 1916.

H. Presidente
 Don José María
 Concejales
 " Genaro Pas Trullo
 " Manuel Nieto
 " José Gutiérrez
 " José García

En la villa de La Parra a doce de Diciembre de mil novecientos dieciséis; siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José María de la Barrera, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y abierta la sesión leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

A continuación se dio cuenta de haberse recibido aprobado el repartimiento de consumo del extrarradio correspondientes a los años mil novecientos quince y mil novecientos dieciséis, cuya cobranza procede realizar con la brevedad posible. Interado, los Señores Concejales, y teniendo en cuenta que para el año proximo se tiene adaptado el repartimiento para hacer efectivo el impuesto después de una breve discusión por unanimidad acordaron: que se haga la recaudación por un empleado de las oficinas, con el fin de evitar cargos y datos, al actual administrador municipal, y verificada la cobranza voluntaria se presenten los descubiertos al agente ejecutivo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el H. Presidente levantó la sesión, firmando los Señores concurrentes, de que certifico sobre rasgado = 10 = Dic. = doce = diei = todo vale

José María Pas Trullo
 Manuel Nieto
 José Gutiérrez
 José García
 Pas Trullo
 Diego Rivas

Acta de sesion ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1.916.

H. Presidente
Don José Mañiz
Concejales
" Genaro Bastrolo
" Manuel Nieto
" José Gutierrez
" José Garcia

En la villa de La Parra a diez y siete de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Mañiz de las Barrera, los señores Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan, y abiertas las sesiones leída que fue el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó, que habiéndose de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento del servicio, beneficio-sanitario de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno, procedia designar la Comisión que formase la lista de las familias pobres de la localidad con derecho a la asistencia médico-farmacéutica durante el proximo año de mil novecientos dieciséis. Oteados, los señores Concejales, de las disposiciones vigentes, tras breve discusion por unanimidad acordaron: designar para formar la expresada Comisión a don José Gutierrez Rodriguez, don José Garcia Bastrolo y don Genaro Bastrolo Mañiz, para que con la brevedad posible practiquen el trabajo que se les encomienda.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion, firmando la presente acta los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Don José Mañiz Genaro Bastrolo
Manuel Nieto José Gutierrez José Garcia Bastrolo
Bastros

Acta de sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1.916.

En la villa de La Parra a veinte y cuatro de Diciembre de mil de mil novecientos dieciséis, siendo la hora

señalada, se reunieron en el saln de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don José Ma-
rín de la Parra, los señores Concejales de este Ayuntamiento
cuyo nombre, al margen se expresan y abierta la se-
sion, leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

- H. Presidente
- San José Marín
- Concejales
- „ Genaro Mastrollo
- „ Manuel Nieto
- „ José Gutierrez
- „ José Garcia

Acto seguido se dio lectura de la Real Orden de
diecy ocho de Septiembre ultimo, relativa a la forma-
cion del padrón de vecinos, para facilitar las ope-
raciones de rectificacion del Censo electoral que ha de
de verificarse el Instituto Geografico y Estadistico. Su-
terada la Corporacion de mencionada Real Orden y
teniendo en cuenta que en este Municipio no existe
el documento de referencia, despues de discutir el as-
unto, por unanimidad acordó: que se proceda
a llevar a efecto los trabajos necesarios para formar



le, autorizando a la Presidencia para que si por los muchos tra-
bajos que en esta época y la proxima se acumulan sobre el
escaso personal de Secretaria, se provea del suficiente para
realizar la formacion de dicho padrón con la brevedad que
el caso requiere, cuyo gasto, como de haberse invertido los con-
siguados, en su momento se abonaran del capitulo de impuestos
y tambien si no se conviniere en su momento proximo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Pre-
sidente levanto la sesion, firmando los señores concurrentes
de que certifico =

Genaro Mastrollo

José Marín
 Manuel Nieto

 José Gutierrez

 José Garcia
 Mastrollo

Regustrias

Acta de sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1916.
En la villa de La Parra a treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos dieciseis, siendo la hora

H. Presidente
D. José María
Concejales
1. José García Rastrolo
" Manuel Nieto Gutiérrez
" Genaro Rastrolo Mendez
" José Gutiérrez Rodríguez

señalada, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don José María de la Barrera y los señores Concejales de este Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan y abierta la sesión, leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del expediente instruido para la formación de la lista de familias pobres de esta localidad, que tienen derecho a

disfrutar la asistencia gratuita de Medicina y Cirugía y la de Farmacia, durante el año próximo de mil novecientos diez que contiene la formada por la Comisión designada en la sesión del diez y siete de los corrientes; examinada la misma así como el expediente de referencia, por unanimidad acordó: aprobar la lista al principio mencionada confeccionada por expresada Comisión, disponiendo al propio tiempo que una copia de dicha lista, aprobada en los términos que quedan indicados, sea fijada en el sitio público de costumbre, para general conocimiento, comunicándose otra a los facultativos a fin de que puedan ser examinados, y se presenten, en el plazo de ocho días, las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se consideren procedentes.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el H. Presidente levantó la sesión, firmando los tres concurrentes, de lo cual goce el trienio.

José María José García Rastrolo Manuel Nieto
Genaro Rastrolo José Gutiérrez
Diego Rivera